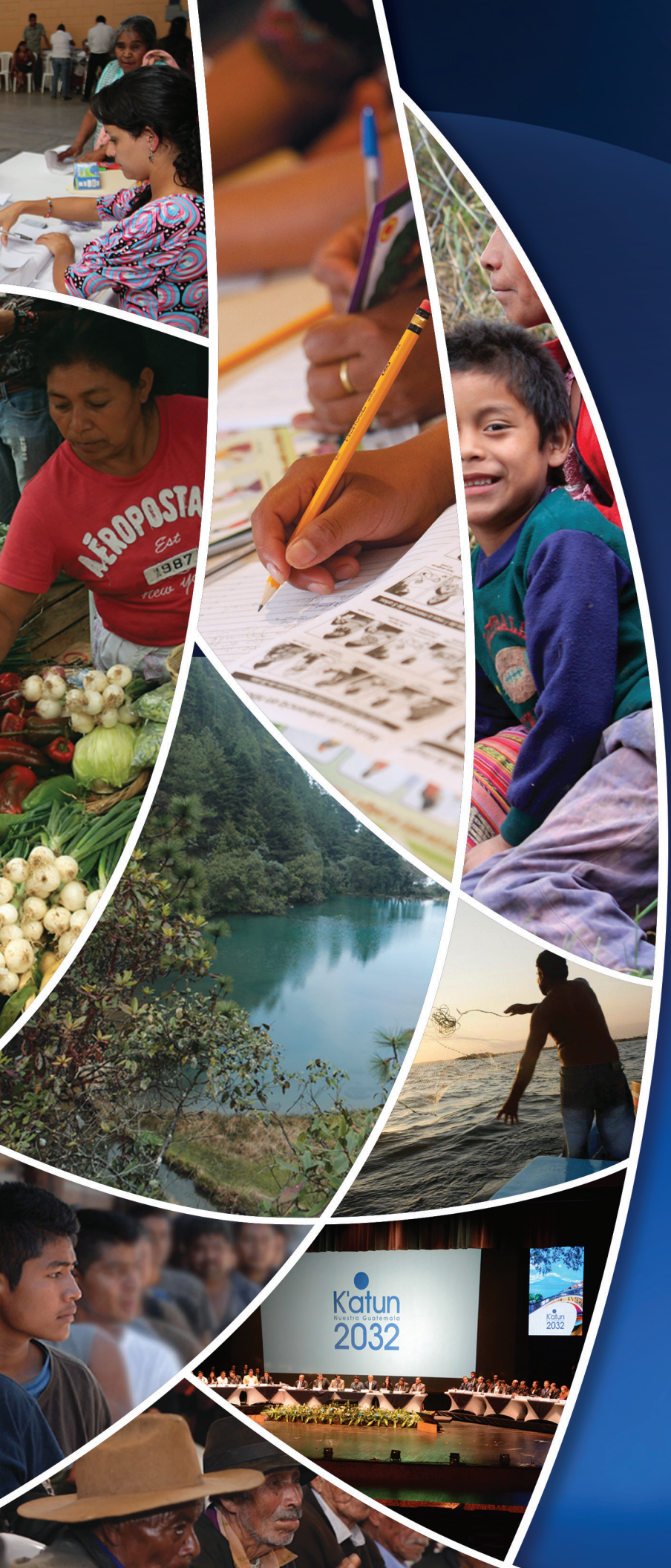

Informe Ejecutivo de resultados de la aplicación Encuesta OCDE en Guatemala 2008-2012.

Segeplán
Secretaría de Planificación y Programación

Informe Ejecutivo de resultados de la aplicación Encuesta OCDE en Guatemala 2008-2012.

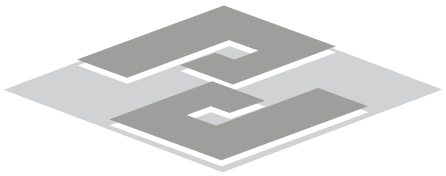

Segeplán

Secretaría de Planificación y Programación

Créditos

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, -Segeplán-
9a Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504-4444
www.segeplan.gob.gt

Equipo conductor
Ekaterina Parrilla
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

Ana María Méndez Chicas
Subsecretaria de Cooperación Internacional

Raúl Bolaños
Director de Análisis de Cooperación Internacional

Subsecretaría de Cooperación Internacional
Carmen María Marroquín, Subdirectora
Keila Gramajo, Especialista
Irma Orozco, Especialista
Margarita Cano, Analista

Línea Gráfica Institucional
Dirección de Comunicación Social

Diseño de Portada y Diagramación
Lorena González

Contenido

Introducción....4

I. Apropiación....6

1.1. Logros....6

1.1.1. El plan nacional de desarrollo agenda K´atun: nuestra Guatemala 2032....6

1.1.2. Planes territoriales y sectoriales....8

1.2. Desafíos....9

II. Alineación....11

2.1. Alineación a los ODM....12

2.1.1. Expresión presupuestaria de los ODM: la cooperación contribuye al proceso de producción intermedia....13

2.2. Alineación a Las Políticas Públicas....19

2.3. Alineación a los sistemas nacionales....21

2.4. Alineación a las Prioridades Nacionales....24

2.5. Alineación en la Cooperación Técnica....28

2.5.1. Unidades Paralelas de Gestión....28

III. Armonización....30

IV. Gestión por Resultados....32

4.1. Logros....32

4.1.1. El marco de resultados de desarrollo de Guatemala....32

4.1.2. El modelo de "Gestión por Resultados" (GpR) en Guatemala....35

V. Mutua responsabilidad....58

Índice de Tablas....61

Índice de Ilustraciones....62

Bibliografía....63

Introducción

La Encuesta OCDE monitorea el nivel de apropiación del país (participación de actores conforme al establecimiento de prioridades nacionales y compromisos internacionales), la alineación entre el país y los donantes, la armonización de esfuerzos entre donantes y la rendición de cuentas.

Signataria de la Declaración de Paris sobre la Eficacia de la Ayuda, Guatemala efectúo la primera evaluación correspondiente en el año 2,008. Nuevamente, en el 2,011 se procedió a evaluar los años de 2,009 y de 2,010, realizando un tercer ejercicio para medir los resultados del período 2011 – 2012, haciendo un levantado de información en mayo y junio de 2013 que sirvieron para construir la línea base sobre la cual se definiría la política de cooperación no reembolsable.

Dentro del plan de trabajo para el llenado de la encuesta OCDE 2013, se realizaron tres talleres de capacitación para fuentes cooperantes. Asimismo, la Segeplán desarrolló una herramienta informática que contiene los cuestionarios destinados para el sector gobierno y para las fuentes cooperantes.

Los talleres se desarrollaron en dos momentos. En el primero, se proporcionó una inducción desde el ámbito informático para explicar el manejo de la herramienta, indicando las posibles formas de respuesta y corroborando usuarios. La segunda parte del taller se realizó con una inducción sobre el contenido de cada cuestionario, analizando y despejando dudas a cada pregunta. En algunos casos y a sugerencia de los puntos focales, se realizaron modificaciones en el cuestionario para contar con mayor claridad y desarrollo.

En el caso de las fuentes cooperantes, se recibió respuesta de los cooperantes bilaterales de Canadá, Corea, España, Estados Unidos, Japón, Suecia y por parte de los organismos multilaterales llenaron la encuesta, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Unión Europea y el Sistema de Naciones Unidas, a través de UNICEF, FAO, ONU MUJERES, ONUSIDA, PMA, UNOPS, PNUD, FIDA, OPS/OMS, OACNUDH y UNFPA.

En ese marco, el presente documento presenta los logros y desafíos respecto a los lineamientos que propuso la Declaración de Paris como indicadores en el progreso sobre la efectividad de la ayuda.

La primera parte, plantea un primer acercamiento a la apropiación nacional y los avances registrados en cuánto a la construcción de un plan nacional de desarrollo, teniendo prioridades estratégicas mediante una visión a largo plazo y los procesos encaminados a mejorar la vinculación entre la planificación y la presupuestación, tanto a nivel territorial como sectorial.

Conforme a los resultados sobre alineación, se detalla los resultados sobre los indicadores, según los resultados de desarrollo del país, agrupadas en la Agenda Internacional, especialmente la alineación de la cooperación internacional a los ODM y a la Agenda Nacional, en el plano sectorial y territorial, en apoyo a las políticas públicas (transversales y sectoriales).

En torno a la gestión de resultados, se presentan los avances en cuanto a la aplicación del modelo de Gestión por Resultados a través de las prioridades de gobierno contenidas en los tres pactos: Hambre Cero, por la Seguridad, Justicia y Paz y el Fiscal y de Competitividad conforme a once resultados estratégicos de gobierno que contienen 50 productos y 163 subproductos, permitiendo de esta forma, iniciar un procesos de vinculación de metas a un sistema de monitoreo y evaluación por resultados de desarrollo, identificando su alineación a través de su financiamiento (donaciones y préstamos externos).

CAPÍTULO I
Apropiación

Los diversos compromisos internacionales sobre la eficacia de la ayuda y la efectividad del desarrollo, señalan que la cooperación es más eficaz cuando se apoya en el programa de desarrollo del país receptor y es menos eficaz cuando son los donantes los que deciden las políticas y los enfoques de ayuda (Declaración de París, 2005). Asimismo, al ejercer su liderazgo creando e implementando su propia estrategia de desarrollo nacional por medio de amplios procesos consultivos, el país, a través de los diversos actores, se apropia, lidera y conduce sus propias metas de desarrollo.

En tal sentido, la apropiación es el liderazgo que ejerce el país receptor sobre las estrategias de desarrollo, las políticas públicas y los resultados de desarrollo diseñados para tal fin. La novedad en la recopilación de datos que presentó la Encuesta realizada por Guatemala en 2013 se refiere a la implementación de una serie de preguntas relativas al indicador 1 sobre apropiación, a fin de evaluar si los cooperantes vinculan sus acciones al marco estratégico de resultados, nacionales e internacionales, unificado por el país.

1.1. Logros

1.1.1. El Plan Nacional de Desarrollo Agenda K´atun: Nuestra Guatemala 2032

Indicador 1 de la Encuesta OCDE:

¿Los países poseen estrategias de desarrollo operativas?

La Declaración de París propone una serie de dimensiones para evaluar la apropiación. Una de ellas es contar con una estrategia nacional de desarrollo operativa. El Informe sobre Eficacia de la Ayuda (IEA) del Banco Mundial en el contexto del Marco Integral de Desarrollo, plantea un primer acercamiento a la apropiación nacional. (OCDE, 2011). Esta implica una visión de largo plazo, dirige los gastos públicos del país y se traduce en programas operativos, priorizados y orientados a resultados.

El criterio del Banco Mundial para revisar y monitorear la efectividad de la ayuda está basado en dos indicadores de la declaración de Paris, uno que trata sobre estrategias de desarrollo operativas y otro,

relacionado con el marco orientador de resultados.Para esta medición se valoran las estrategias de los países en una escala de E hasta A, siendo E la ausencia de una estrategia de desarrollo y A una estrategia completamente desarrollada y totalmente operativa. La DP, establece como meta al 2,010 que por lo menos el 75% de los países tengan una estrategia entre A o B. Guatemala fue calificada por el Banco Mundial con una D en 2010.

En los dos últimos años, en Guatemala se ha tomado el Sistema Nacional de Planificación (SNP)[1] como un marco de referencia para la estrategia nacional de desarrollo y ya para el 2014 Guatemala ha consolidado Plan Nacional de Desarrollo K´atun "Nuestra Guatemala 2032". Al no contar con el Aid Effectiveness Review (AER) más reciente del Banco Mundial para Guatemala, que es el instrumento utilizado por la encuesta del DAC/OECD para medir los avances relacionados con las estrategias de desarrollo y tomando en cuenta la existencia del Plan Nacional K´atun y algunos planes sectoriales, se puede afirmar que en temas de apropiación, Guatemala alcanzaría un nivel igual a B utilizando los criterios del AER. La mejoría se debe a que éste plan se configura en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), incorporando una visión común de largo plazo.

K'atun considera a la planificación como el instrumento que tiene la necesidad de construir la visión de país. El plan nacional de desarrollo se enfoca en el territorio y sus diferentes niveles (urbanos, rurales y demográficos). En materia cooperación internacional para el desarrollo cuenta con dos metas. En el K´atun se concretan en dos niveles: La visión de país (parte diagnostica) y el Plan nacional de desarrollo (parte prospectiva). La línea interpretativa general de K´atun 2032, articula los ejes de:

Tabla 1: Los ejes del Plan Nacional de Desarrollo K´atun

Eje	Prioridades	Metas	Resultados	Lineamientos
Guatemala Urbana y Rural	4	7	9	90
Bienestar para la gente	10	19	27	217
Riqueza para todas y todos	9	9	9	65
Recursos Naturales para hoy y el futuro	10	31	26	207
Estado garante de derechos humanos y conductor del desarrollo	3	14	52	138

Fuente: Segeplán.

La ruta metodológica con la armonización del Plan Nacional de Desarrollo K´atun, guarda relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Agenda Post 2015, la agenda de Cairo + 20, la Plataforma de Acción de Beijing y Marco de Acción de Hyogo, considerando: el crecimiento económico, la competitividad y el empleo; la convivencia ciudadana multicultural; el desarrollo territorial y ambiental; la globalización e integración regional; el desarrollo humano y seguridad social y; el Estado de Derecho y Democracia.

1 *El Sistema Nacional de Planificación (SNP), comprende los Consejos de Desarrollo, el Organismo Ejecutivo, la Sociedad Civil organizada y, la Iniciativa Privada.*

La conformación de este Plan ha implicado la representación de todos los actores que conforman el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), teniendo retroalimentaciones sucesivas para la construcción del plan; la conformación de grupos de trabajo y diálogos con los distintos actores así como la consulta con diferentes actores en el territorio para que retroalimenten la propuesta del K'atun (COMUDES, CODEDES, COREDURES).

Ilustración 1: Plan Nacional de Desarrollo de 2032

Fuente: Segeplán.

1.1.2. Planes territoriales y sectoriales

El SNP mediante una estrategia de articulación multinivel, ha ido integrando el plano sectorial y territorial, a través de políticas, planes y programas, priorizando las metas estratégicas y los resultados de desarrollo a través de los 3 Pactos de Gobierno: Hambre Cero, por la Seguridad, Justicia y Paz y el Fiscal y de Competitividad.

La integralidad que tiene propuesto el Sistema es la articulación en el territorio de las políticas y procesos sociales, económicos, municipales y de desarrollo democrático aplicadas en todas las entidades del sector público del Estado. La visión es trabajar, abarcando desde una estrategia multinivel (municipal, departamental, regional y nacional), relacionando directamente las iniciativas del Gobierno para la reducción de la pobreza y la cohesión social, así como en el cumplimiento de las metas del milenio.

Actualmente, entre los principales avances en el marco del Sistema de Nacional de los Consejos de Desarrollo (SISCODE), se puede mencionar la elaboración y publicación de 328 Planes de Desarrollo Municipal (PDM), 21 Planes de Desarrollo Departamental (PDD) y 3 Planes de Desarrollo Regional (PDR), y el Plan Nacional de Desarrollo a Largo Plazo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

Ilustración 2: EL SNP y el K´atun

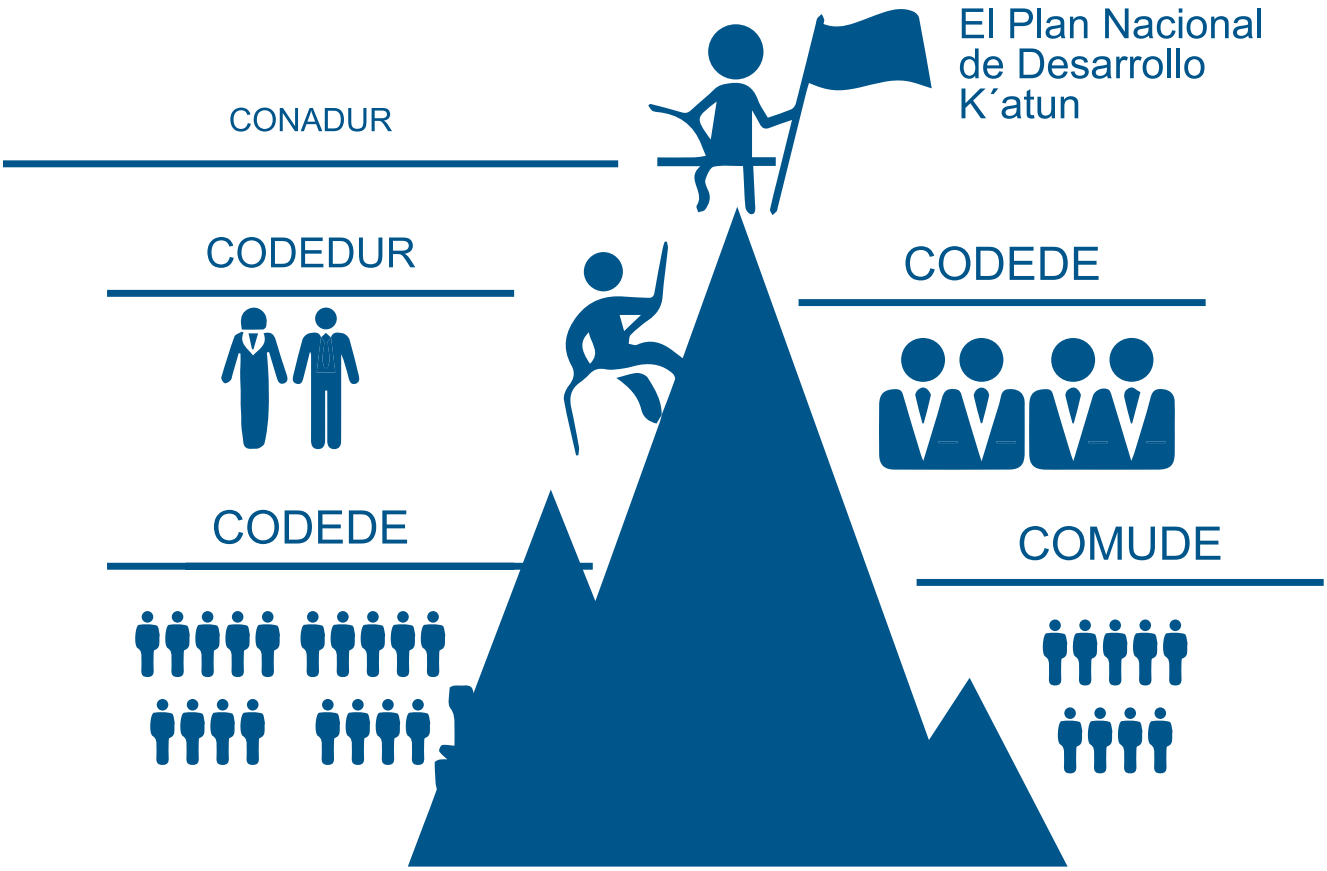

Fuente: Segeplán.

1.2. Desafíos

- ✓ El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural se enfrenta al reto de consolidar el K´atun como un acuerdo colectivo con metas enfocadas en resultados y que se instaure como el horizonte de largo plazo, logrando que los planes de gobierno de cada 4 años se formulen en el marco del Plan.

- ✓ Otro aspecto muy importante es que los municipios empiecen a organizar comisiones de seguimiento para vigilar y procurar las gestiones necesarias para implementar el plan. Así como las comisiones interinstitucionales se constituyan en instrumentos para dar seguimiento a los planes estratégicos regionales.
- ✓ Propiciar que la planificación e inversión sectorial y municipal de los Consejos de Desarrollo y el apoyo de la cooperación internacional, respondan a la misma visión que fue plasmada en el trabajo que dio como resultado el Plan Nacional que busca mejorar la calidad de vida de la población.

- ✓ Vincular los planes operativos anuales del Ejecutivo al presupuesto nacional a través del enfoque de gestión por resultados institucionales.

CAPÍTULO 2
Alineación

Para que la ayuda sea eficaz, ésta, debe hacer uso de las estrategias nacionales de desarrollo, usar y desarrollar en mayor medida las capacidades de los sistemas nacionales, tales como, la adquisición y gestión financiera pública. La ayuda que es gestionada y fragmentada por los donantes es menos eficaz. "Los donantes basan todo su apoyo en las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de desarrollo de los países socios" (Declaración de Paris sobre de la eficacia al desarrollo, 2005)

A partir de los informes desarrollados con anterioridad, en el marco de revisión de los indicadores de la Declaración de París (2008-2010), en esta oportunidad se quiso profundizar sobre los instrumentos que utilizan los cooperantes para alinear la ayuda cuando las prioridades de gobierno han sido enmarcadas a través de planes y programas cuando no hay, es insuficiente o se encuentra en proceso de construcción, la Estrategia Nacional de Desarrollo. Para ello, se les inquirió a los cooperantes a explicar sobre la manera en que se vinculan las acciones de cooperación con las con las políticas, planes o programas de gobierno, como por ejemplo: estrategias sectoriales y subnacionales de los 3 pactos establecidos para los años 2012-2014 y que a su vez, explicarán cómo vinculan las acciones de cooperación cuando ocurre un cambio de gobierno.

En la medición 2011-2012, hemos incluido otros datos cualitativos que nos permitieran indagar sobre la estrategia de alineación a las prioridades conforme a los ODM, la estrategia de país y las políticas públicas. Esto con la finalidad de establecer e inferir los niveles de alineación y dar una interpretación más exhaustiva a los datos proporcionados a partir del nivel más general de alineación, los ODM y la estrategia de país, hasta llegar a las políticas públicas.

2.1. Alineación a los ODM

Pregunta 2 de la Encuesta OCDE:

Pregunta 2.1 ¿Están los objetivos o metas de la estrategia vinculados a los Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM)?
Pregunta 2.2 ¿Cuántos ODM están incluidos en la estrategia?
Pregunta 2.3 ¿Cuáles ODM?
Pregunta 2.4 ¿Cómo se han adaptado los resultados de desarrollo dentro de las intervenciones dentro de los proyectos de cooperación y los objetivos relacionados con los ODM?

En lo que respecta a la Agenda de Desarrollo Internacional, especialmente a la Declaración del Milenio suscrita por 189 países, el país presentó en el 2010 el "Tercer Informe de Avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio[2]. El informe ofrece una visión integrada del camino recorrido por el país desde 1990 a 2,010, en la búsqueda de alcanzar estándares mínimos de desarrollo humano.

Es un instrumento que contiene elementos para construir una plataforma de avance sobre la tendencia hacia el logro de metas y la evolución de indicadores de cada uno de los ODM. Además, dota de herramientas que permiten focalizar la inversión a través de una lógica territorial ya que el país ha generado indicadores territoriales a partir de cada uno de los ODM.

Según las preguntas realizadas a los cooperantes en la Encuesta OCDE, el 95% de los cooperantes utiliza los ODM como instrumento para alinear su estrategia de país conforme los objetivos de desarrollo para Guatemala. La mayoría de los cooperantes reconocen en los ODMs, un resultado de desarrollo. Sin embargo, según lo referido por los cooperantes, los ODMs no se priorizan a partir de metas e indicadores, sino que solamente como objetivos.

Los principales objetivos priorizados por los cooperantes son los referidos a la erradicación de la pobreza y la reducción de la mortalidad infantil. En un segundo nivel se encuentra: lograr la enseñanza universal, mejorar la salud materno-infantil y lograr la equidad de género. Por último se encuentran los establecidos para combatir las enfermedades de paludismo y VIH, garantizar la sostenibilidad ambiental y generar la alianza mundial para el desarrollo.

2 *Firmada por 147 jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, definidos 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, a alcanzar para el 2015 que cuentan con indicadores y metas específicos, medibles; que se refieren a distintas áreas temáticas: pobreza y hambre, educación, igualdad de género, salud, medio ambiente, comercio y cooperación.*

Ilustración 3: ODM utilizados como instrumento alineación según Encuesta OCDE

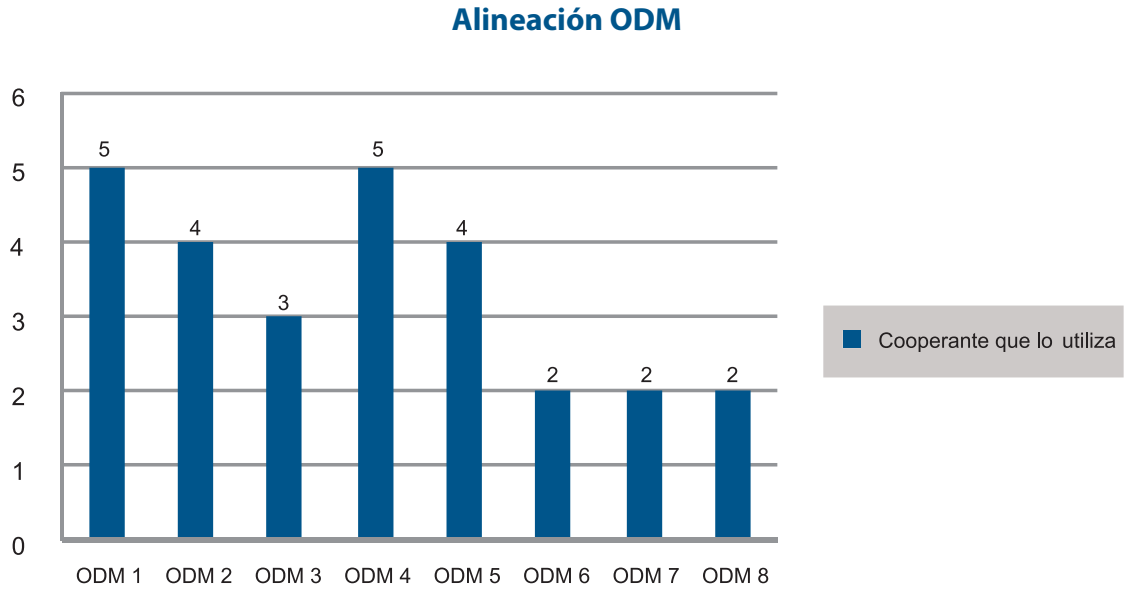

Fuente: Segeplán.

2.2.1. Expresión presupuestaria de los ODM: la cooperación contribuye al proceso de producción intermedia

En Guatemala, el proceso presupuestario es registrado mediante distintas cuentas que integran los clasificadores[3] del Sistema Integrado de Administración Financiera, dichos clasificadores se encuentran detallados en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, para este caso se utiliza el clasificador por "Finalidad, Función y División".

La clasificación por finalidad, función y división del Sector Público (o simplemente clasificación funcional), es una clasificación detallada de los objetivos socioeconómicos que persiguen las instituciones públicas por medio de distintos tipos de erogaciones que realizan. Las finalidades constituyen los objetivos generales que el Sector Público busca realizar a través de la ejecución del presupuesto. Las funciones por su parte, definen los diferentes medios que el Sector Público utiliza para la consecución de los objetivos generales, siendo ejemplos de dichos medios, la prestación de servicios de policía y seguridad ciudadana, servicios de salud pública, reducción de la contaminación y abastecimiento de agua, entre otros. (Ministerio de Finanzas Públicas, 2013, pág. 61).

Se ha utilizado este clasificador con el objeto de proporcionar una visión agregada de las principales funciones a las que se ha destinado en los años 2011-2013 la Cooperación No Reembolsable, vinculando las funciones según el ODM al que apoyan.

3 *Los clasificadores del SIAF son: Institucional, geográfica, por finalidad y función, por tipo de gasto, por fuente de financiamiento, de recursos por rubros, económica de los recursos, por objeto de gasto y clasificación económica del gasto.*

Las donaciones que cuentan con un espacio presupuestario son registradas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas en una de las 12 finalidades[4] y en una sub cuenta de las 74 funciones que el manual describe.

En ese marco, en la tabla 9 se detallan cada una de las funciones y las donaciones que aparecen registradas en el sistema de contabilidad integrada (Sicoin) en cada función, haciendo una agregación de cuentas a cada ODM.

Por funciones, la que mayor porcentaje de CNR recibe en promedio, es la de transporte[5] (17.30%), seguido de desarrollo comunitario[6] (9.04%), administración fiscal, monetaria y servicios de fiscalización[7] (8.63%) y combustibles y energía[8] (6.15%).

El ODM 1 se refiere a todas aquellas actividades vinculadas a la reducción de la pobreza, agrupando también, aquellas relacionas con la agricultura, producción pecuaria, silvicultura, caza y pesca y vivienda.

El ODM 2 todas las relacionadas con educación y el en ODM 3, se agrupan las relativas a género en el sector de administración de justicia, defensoría pública penal y de los derechos humanos, educación no atribuible a ningún nivel escolarizado y protección social otros.

El ODM 4, 5 y 6[9] ha sido agrupado en un solo renglón, debido a su vinculación intrínseca al sector Salud, y ya que las funciones del Sicoin no hace diferenciación de los grupos poblacionales a los que se destinada la cuenta. Las funciones que contribuyen a estos ODM son las funciones de la finalidad "Salud" que son 6: I&D relacionados con la salud, productos, útiles y equipos médicos; servicios de salud pública, servicios hospitalarios, servicios para pacientes externos, salud otros y la función de "familia e hijos" que corresponde a la finalidad de protección social.

El ODM 7 agrupa lo relativo a sostenibilidad ambiental, mientras que el ODM 8 a las actividades comerciales a partir de las funciones que realizan las entidades para desarrollar un sistema comercial y financiero abierto ya que gestionan y negocian la AOD y se encargan de los problemas de la deuda. Esta función engloba la administración, gestión o apoyo al organismo Ejecutivo, Legislativo y a los asuntos de servicios exteriores.

---

4 *Las doce finalidades son: servicios públicos generales, actividades deportivas, recreativas, cultura y religión, asuntos económicos, atención a desastres y gestión de riesgos, defensa, educación, orden público y seguridad ciudadana, protección ambiental, protección social, salud, transacciones de la deuda pública, urbanización y servicios comunitarios.*

5 *Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (caminos, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, etc.). (Ministerio de Finanzas Públicas, 2013, pág. 96)*

6 *Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejoras de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc., para las comunidades; elaboración de planes de financiamiento de proyectos. (Ministerio de Finanzas Públicas, 2013, pág. 112)*

7 *Gestión de la hacienda pública en todos los niveles de gobierno, la oficina del presupuesto, la administración tributaria, la administración de aduanas, los servicios de contabilidad, tesorería y auditoria. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadística sobre asuntos y servicios fiscales. Construcción o explotación de sistemas e instalaciones de transporte por carretera. (Ministerio de Finanzas Públicas, 2013, pág. 74)*

8 *Administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles minerales sólidos; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de combustibles minerales sólidos; supervisión y reglamentación de la extracción, el procesamiento, la distribución y la utilización de combustibles minerales sólidos. (Ministerio de Finanzas Públicas, 2013, pág. 91)*

9 *Reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir vih/sid, paludismo y otras enfermedades, respectivamente.*

Tabla 2: CNR y ODM Cooperación No Reembolsable, según función.

2011-2013

ODM / Función	Años (Millones de Quetzales)			Porcentaje		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
ODM 1	64.54	28.30	34.32	9.15	4.60	5.40
Agricultura, producción pecuaria, silvicultura, caza y pesca	62.08	27.65	33.92	8.70	4.50	5.33
Vivienda	2.46	0.65	0.40	0.45	0.11	0.06
ODM 2	44.13	49.07	43.47	7.99	7.98	6.84
Educación media	2.13	0.01	0.00	0.39	0.00	0.00
Educación otros	12.70	6.84	0.00	2.30	1.11	0.00
Educación preprimaria y primaria	10.65	17.45	0.00	1.93	2.84	0.00
Educación universitaria o superior	0.00	0.00	3.32	0.00	0.00	0.52
I&D relacionados con la educación	0.44	0.00	0.00	0.08	0.00	0.00
Servicios auxiliares de la educación	18.21	24.77	40.15	3.30	4.03	6.31
ODM 3	52.29	37.89	58.52	9.47	6.53	9.38
Administración de justicia	29.03	22.66	48.63	5.26	3.69	7.65
Defensoría pública penal y de los derechos humanos	5.81	3.28	8.25	1.05	0.90	1.47
Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	14.95	8.24	0.00	2.71	1.34	0.00
Protección social otros	2.50	3.71	1.64	0.45	0.60	0.26
ODM 4	3.19	3.45	3.96	0.58	0.20	0.71
Defensoría pública penal y de los derechos humanos	2.19	2.23	0.76	0.40	0.00	0.00
Orden público y seguridad ciudadana otros	1.00	0.00	0.00	0.18	0.00	0.21
Servicios de policía y seguridad ciudadana	0.00	1.22	3.20	0.00	0.20	0.50
ODM 4, 5 y 6	93.36	77.52	93.67	16.90	12.61	14.73
Familia e hijos	16.58	3.83	0.10	3.00	0.62	0.02
Salud otros	1.71	0.00	0.00	0.31	0.00	0.00
Servicios de salud pública	74.77	73.38	78.54	13.54	11.94	12.35
Servicios hospitalarios	0.00	0.00	14.31	0.00	0.00	2.25
Servicios para pacientes externos	0.30	0.31	0.72	0.05	0.05	0.11
ODM 7	31.20	14.58	28.24	5.65	2.37	4.44
Abastecimiento de agua	0.31	0.00	0.00	0.06	0.00	0.00
Gestión para la reducción de riesgos a desastres	9.60	6.47	2.00	1.74	1.05	0.31
Ordenación de aguas residuales	6.29	3.06	2.30	1.14	0.50	0.36

ODM / Función	Años (Millones de Quetzales)			Porcentaje		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Ordenación de desechos	0.00	0.00	0.80	0.00	0.00	0.13
Protección ambiental otros	12.18	4.83	6.84	2.21	0.79	1.08
Protección de la diversidad biológica y del paisaje	1.35	0.05	12.32	0.24	0.01	1.94
Reducción de la contaminación	1.35	0.17	0.00	0.24	0.03	0.00
Servicios de prevención y control de incendios	0.12	0.00	3.98	0.02	0.00	0.63
ODM 8	28.89	13.05	101.44	5.23	2.12	15.90
Administración legislativa, ejecutiva y asuntos exteriores	28.89	13.05	101.10	5.23	2.12	15.90
Defensoría pública penal y de los derechos humanos	0.00	0.00	0.34	0.00	0.00	0.00
OTRAS FUNCIONES	234.74	390.87	272.17	45.04	63.59	42.60
Administración fiscal, monetaria y servicios de fiscalización	42.26	74.82	38.66	7.65	12.17	6.08
Agricultura, producción pecuaria, silvicultura, caza y pesca	14.01	0.00	0.00	2.54	0.00	0.00
Asuntos económicos otros	0.00	1.14	23.47	0.00	0.18	3.69
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	48.10	4.27	4.67	8.71	0.69	0.73
Combustibles y energía	27.78	50.96	32.62	5.03	8.29	5.13
Desarrollo comunitario	79.17	10.09	70.82	14.33	1.64	11.14
I&D relacionado con el orden público y seguridad ciudadana	0.80	0.00	0.00	0.14	0.00	0.00
Investigación básica	4.03	1.53	1.23	0.73	0.00	0.00
Orden público y seguridad ciudadana otros	0.00	0.00	1.32	0.00	0.00	0.00
Otras actividades económicas y financieras	1.10	6.41	3.86	0.20	1.04	0.61
Servicios de radio, televisión y servicios editoriales	0.00	4.06	2.79	0.00	0.66	0.44
Servicios deportivos y de recreación	3.50	0.00	3.50	0.63	0.00	0.55
Servicios generales	15.70	4.44	6.17	2.84	0.97	1.16
Servicios públicos generales otros	4.00	0.19	0.80	0.72	0.03	0.13
Transporte	8.05	231.00	81.80	1.46	37.58	12.87
Urbanización	0.00	0.66	0.00	0.00	0.11	0.00
Urbanización y servicios comunitarios otros	0.25	1.30	0.47	0.05	0.21	0.07
Total general	**552.34**	**614.72**	**635.79**	**100.00**	**100.00**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-.

El sector con mayor porcentaje de cooperación es el de salud con un 14.75%. Este se agrupa según los ODM 4, 5 y 6. El siguiente ODM priorizado ha sido el ODM 3 sobre "Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer" ya que el 8.46% ha sido destinado a las funciones: administración de justicia (5.53%), defensoría pública penal y de los derechos humanos (1.14%), educación no atribuible a ningún nivel escolarizado (1.35%) y protección social otros (0.44%).

En tercera instancia, aparece el ODM 8 "Fomentar una asociación mundial para el Desarrollo" promediando 7.75% dirigido a la función de administración legislativa, ejecutiva y asuntos exteriores. En el caso de educación, que corresponde al ODM 2[10], el 7.60% se destinó a las funciones de: servicios auxiliares de la educación (4.55%), educación preprimaria y primaria (1.59%), educación otros (1.27%) y educación universitaria o superior (0.17%).

En el caso de erradicar la pobreza extrema y el hambre (ODM 1), se ha empleado el 7.23% en promedio de la CNR del período, ya que a la función "Agricultura, producción pecuaria, silvicultura, caza y pesca" se ha destinado el 7.02% y a la función "vivienda" el 0.21%. Esta función abarca el apoyo de programas para estabilizar o mejorar los precios e ingresos del sector agrícola y del sector pecuario, incluye también la administración de asuntos y servicios de agricultura; conservación, bonificación o expansión de tierras de labranza, el apoyo de viveros de peces, servicios de extensión. Este ODM presenta la disyuntiva que engloba todas aquellas acciones que contribuyen a la reducción de la pobreza, por su generalidad, la mayor parte de acciones se dirigen hacia ello, por lo tanto, fue necesario priorizar aquellas que lo financian de forma directa.

Por último, dos ODM, agrupan el 4.55%, siendo estos, en promedio, el ODM 7 "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente" (4.15%) y el ODM 4 (0.40%).

Ilustración 4: CNR y ODM CNR destinada a ODM

Cifras expresadas en millones de quetzales

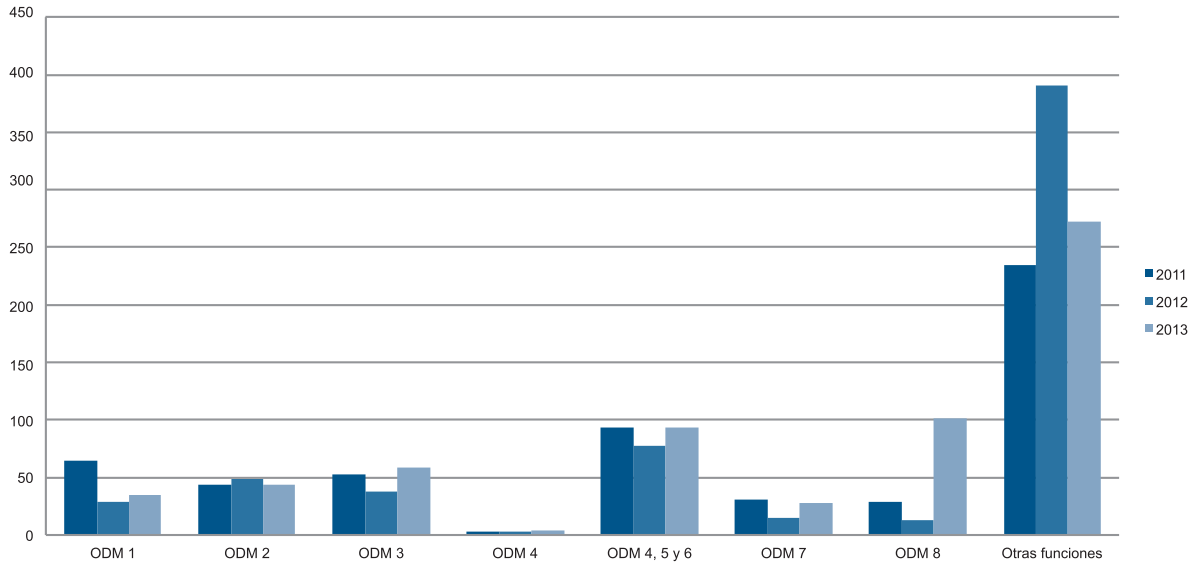

Fuente: Segeplán.

10 *Lograr la enseñanza primaria universal.*

Como ha podido notarse, el 50.04% está destinado a financiar acciones relativas a los ODM. Sin embargo, el otro 49.56% financia otro tipo de actividades que se clasifican en el renglón "Otras Funciones". En este renglón figuran los aportes a las funciones que no contribuyen directamente a ningún ODM sino que al fortalecimiento de la institucionalidad pública a través de asistencia, contribuyendo a los productos y sub productos que el Estado realiza para lograr los resultados estratégicos. El interrogante en cuestión subyace en que si este apoyo está dirigido a utilizar y fortalecer las capacidades existentes de la institución o solamente es temporal y no armonizan el apoyo con la propia institución, remitiéndonos al indicador 4 que refiere a la coordinación de esfuerzos en el fortalecimiento de las capacidades técnicas.

Ilustración 5: Alineación de la CNR a los ODM

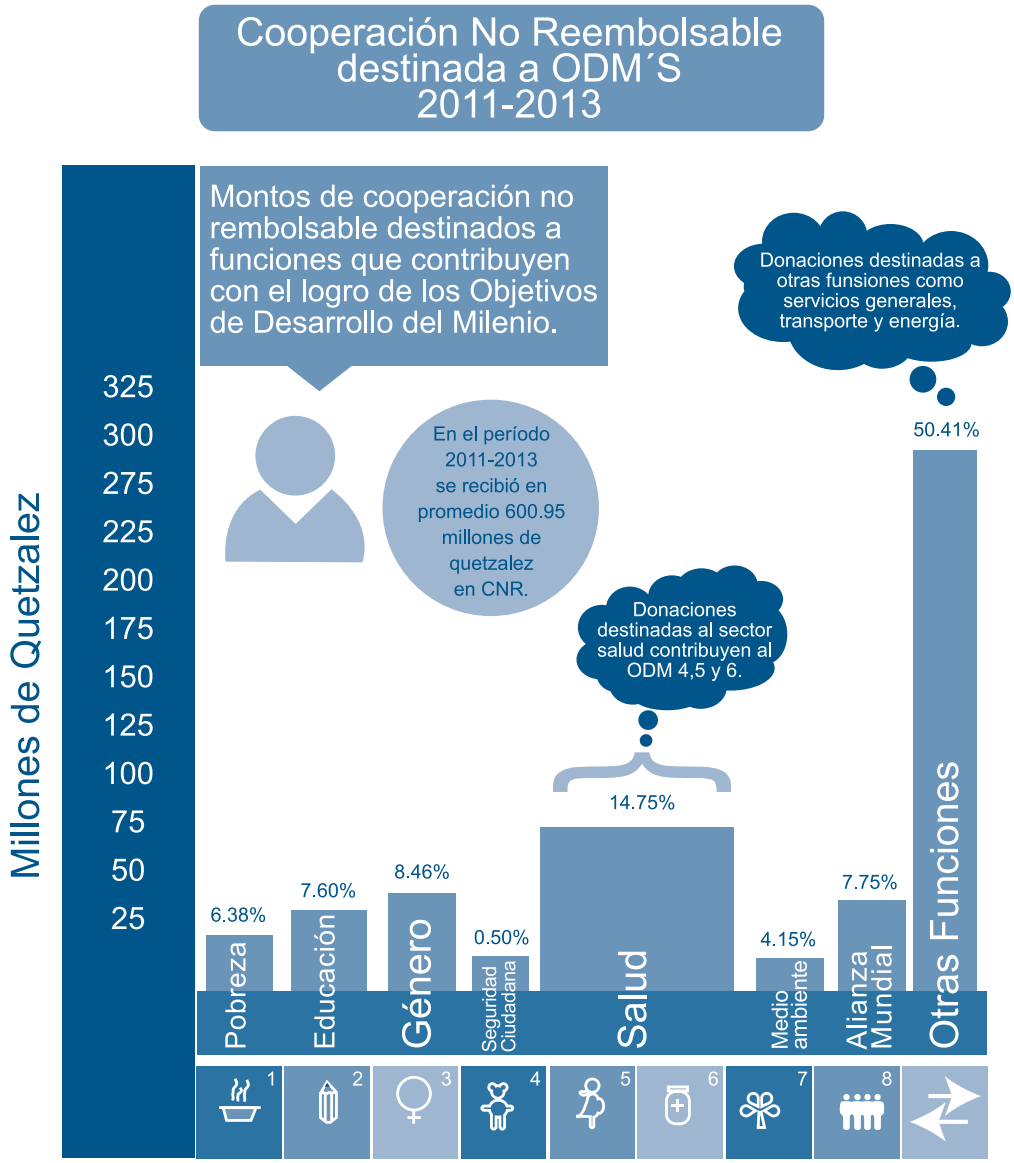

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-.

Pregunta 1.3 de la Encuesta OCDE:

¿Enumere las principales políticas públicas de Guatemala que utiliza como fuente cooperante para suscribir los proyectos de cooperación internacional con el gobierno?

2.2. Alineación a Las Políticas Públicas

En Guatemala, actualmente existen 41 políticas públicas vigentes, de las cuales 24 son utilizadas por los cooperantes para vincular las acciones de cooperación a las prioridades nacionales. Según el levantamiento de información, de 21 cooperantes, el 57% utiliza las políticas públicas como instrumento de alineación.

Ilustración 6: Alineación a las Políticas Públicas

Fuente: Segeplán.

En el uso de políticas, cabe destacar que tres de las utilizadas son parte de las once políticas públicas consideradas como transversales: la de Desarrollo Rural Integral, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. A continuación se describe a los cooperantes que mayormente utilizan políticas públicas para alineación, según lo documentado en la encuesta OCDE:

Así, en las respuestas de la Encuesta se observa que UNICEF utiliza 15 políticas, el PMA 7, la OPS 5, Canadá y PNUD 4; FAO, FIDA, GIZ y UE 2; BID y ONU Mujeres 1. Cabe mencionar que de esos 12 cooperantes que han reportado a través de la encuesta OCDE su alineación mediante políticas públicas, únicamente 3 de ellos mencionan esas políticas en sus documentos de estrategia de país. Las políticas públicas que utilizan los cooperantes son:

Tabla 3: Alineación a las Políticas Públicas

Política	Cooperantes que la utilizan
Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales	Canadá, UNICEF
Política de Equidad de Género, en el Sector de la Gestión Ambiental	UNICEF
Política de Salud para la Adolescencia y la Juventud	UNICEF
Política Nacional contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas	OPS
Política Nacional de Cambio Climático	GIZ
Política Nacional de Derechos Humanos	UNICEF
Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	FAO, FIDA, GIZ, BID, Canadá, PMA, PNUD, UNICEF
Política Nacional de Descentralización	Canadá, PMA
Política Nacional de Diversidad Biológica	PNUD
Política Nacional de Educación en Derechos Humanos	UNICEF
Política Nacional de Empleo “Generación de empleo seguro, decente y de calidad 2012-2021”	UE
Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil	UNICEF
Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023	FIDA, OPS, PMA, UNFPA, ONU MUJERES
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	FAO, Canadá, PMA, UE, UNICEF, PNUD
Política Nacional de Seguridad.	PNUD
Política Nacional en Discapacidad	UNICEF
Política Nacional Juventud 2012-2020	UNICEF, UE
Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.	OPS, PMA
Política Pública de Desarrollo Social y Población	PMA, UNFPA, UNICEF
Política Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	OPS, UNICEF
Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia	UNICEF
Política Pública ITS, VIH y Sida	OPS
Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y Discriminación	UNICEF
Políticas Educativas 2012-2016	PMA

Fuente: Segeplán.

2.3. Alineación a los sistemas nacionales

Indicador 2a de la Encuesta OCDE

¿Cuál es el grado de fiabilidad de los sistemas nacionales de Gestión de las Finanzas P?

El uso de los sistemas del país incrementa la eficacia de la ayuda pues fortalece la capacidad sostenible del país socio para formular, aplicar sus políticas y rendir cuentas.

Guatemala ha realizado grandes esfuerzos por fortalecer los sistemas de gestión de las finanzas, realizando mejoras al manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala y a la implementación del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) en los Gobiernos Municipales y entidades descentralizadas y autónomas (SICOINDES).

Además se ha consolidado el requerimiento de la constancia de disponibilidad presupuestaria (CDP) para reservar en el presupuesto y ejecutar el gasto (reformado por el Artículo 26 Bis en la Ley Orgánica del Presupuesto).

Por su parte, en el mes de noviembre del 2013 se aprobó el Decreto Número 13-2013, que incluye las reformas al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, estas reformas tiene las modificaciones al proceso de aprobación, recepción y registro y ejecución de las donaciones, obligaciones de los ejecutores respecto a la cooperación internacional, así como un cambio significativo dentro de la estructura organizacional encargada de la implementación de los programas y proyectos de cooperación, relacionada al renglón con que deben ser contratados los tomadores de decisiones y equipos técnicos.

En ese marco, las reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto, (Decreto 13-2013, 2013, pág. 6), se convierten en el motor de análisis para evaluar los distintos retos y desafíos que el Gobierno de Guatemala enfrenta en el tema de alineación, especialmente para que los cooperantes utilicen los sistemas nacionales y alineen la cooperación a las prioridades nacionales. El uso del Sistema Integrado de Administración Financiera (SICOIN, SICOINDES, Guatecompras, SIGES) permite lograr que se rindan cuentas sobre el uso de los recursos para el desarrollo. A continuación, una serie de reformas que permiten una mayor celeridad y claridad en cuánto a procesos, requisitos y tiempos definidos:

a) **Regulación sobre el espacio presupuestario.** El grado en que la CINR contribuye al sector gubernamental se refleja de forma completa y precisa en el presupuesto constituye una importante indicación de la medida en que se está haciendo un esfuerzo por conectar los programas de ayuda con las políticas y prioridades del país.

El Artículo 53 de la Ley, referente a la aceptación y aprobación de donaciones, establece que "los organismos del Estado, empresas públicas y las entidades descentralizadas, autónomas, incluyendo las municipalidades que no dispongan del espacio presupuestario necesario, no podrán recibir donaciones, incluso en especie, que impliquen gastos o contrapartidas que deban cubrirse con recursos estatales, sin la previa aprobación del Ministerio de Finanzas Públicas."

El espíritu de la modificación es que la cooperación debe de ser presupuestada y utilizar los sistemas nacionales para el monitoreo y evaluación de alineación al marco de resultados de desarrollo, sin embargo, algunas de las unidades ejecutoras de proyectos no lo utilizan, argumentando que el proceso es burocrático y extenuante. No obstante, cabe señalar que el artículo hace referencia a las donaciones que impliquen contrapartidas de recursos nacionales, es decir que el proyecto que no tenga contrapartida del Gobierno de Guatemala, puede ser aceptado sin dictamen y/o autorización de MINFIN y pueden ser aprobados por Acuerdo Ministerial o Resolución (según lo indica el reglamento de la Ley).

El mismo artículo establece "que los convenios de donación, que en parte o en su totalidad contengan aportes en especie, deben incluir cláusula de obligatoriedad de certificar a la unidad especializada del Ministerio de Finanzas Públicas, el ingreso al almacén o inventario. Todo convenio de donación debe ser aprobado por acuerdo ministerial o resolución según sea el caso", cláusula que beneficia al país registrando los bienes donados o utilizados en la ejecución de los proyectos a nombre del Estado de Guatemala, garantizando así la transparencia y el uso efectivo de la donación en el resultado previsto y pactado con el cooperante.

b) **Regulación sobre la fecha para presentar anteproyectos de presupuesto.** El reglamento de la ley orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, 2013, pág. 6) en el artículo 24, mandata la fecha en que los anteproyectos de presupuesto deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el 15 de julio de cada año según los formatos e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto. El tiempo límite que se ha establecido para recibir anteproyectos ha dado lugar a que algunos cooperantes e instituciones ejecutoras busquen alternativas para recibir fondos paralelos a los sistemas nacionales ya que algunas acciones de cooperación se concretan en el segundo semestre del año y ya no pueden ser programadas para el siguiente año fiscal.

c) **Regulación sobre la coordinación interinstitucional.** A lo dispuesto en el Decreto 13-2013, se ha complementado lo estipulado en el Acuerdo gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (diciembre 2013) y reformado a través del Art. 7 del Acuerdo Gubernativo 110-2014 (marzo 2014), que requiere la coordinación

interinstitucional entre SEGEPLÁN, MINFIN y MINEX, para la aprobación de un Reglamento Específico de Donaciones. Para lo cual la Segeplán está trabajado en conjunto con el MINFIN la elaboración del reglamento específico que contemple las distintas etapas, aprobación, recepción, registro y liquidación de las donaciones recibidas de organismos internacionales y gobiernos extranjeros.

Asimismo, la Segeplán con el objetivo de mejorar los procesos de coordinación con los diversos actores, ha preparado la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable, parte del gobierno para mejorar la coordinación y el diálogo con la cooperación.

Para dar cumplimiento al lineamiento No. 6 "Consolidar un sistema de registro de información, monitoreo y evaluación" respecto a la cooperación internacional, está trabajando en el diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento del Sistema de Información de Cooperación.

d) **Regulación sobre los informes y la utilización de recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** El artículo 53 Bis de la Ley (Decreto 13-2013, 2013, pág. 6), establece que las Entidades encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con CINR y CFR en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera, bimensual y mensual, respectivamente.

Para la adecuada utilización del formato estándar, se capacitaron 151 funcionarios de las instituciones ejecutoras responsables de su presentación, que incluyeron el nivel central, descentralizado y autónomo. Este proceso (diseño, socialización y capacitaciones) se realizó durante los meses de enero y febrero 2014.

El resultado de dichas capacitaciones se reflejará en el cumplimiento de la normativa, calidad y oportunidad de la información de los programas y proyectos, que se utiliza como insumo para el seguimiento y monitoreo de los proyectos que sirva como herramienta para la toma de decisiones. Asimismo, las entidades deberán registrar y mantener actualizada su información en Sistema Nacional de Inversión Pública y demás sistemas que durante el período se pongan a disposición.

e) **Regulación sobre la alineación a las prioridades nacionales.** El artículo 53 Bis de la Ley (Decreto 13-2013, 2013, pág. 6) y el inciso c) del artículo 54 del reglamento de la Ley, indican que toda gestión y negociación previa a la aprobación de recursos de CINR y CFR debe vincular los programas o proyectos con las políticas públicas y prioridades nacionales, observando los lineamientos de la Política de Cooperación no reembolsable así como contar con la opinión técnica favorable de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia promoviendo la ejecución a través de la institucionalidad pública financiera y administrativamente.

Sin embargo, se concede la facilidad de que al haber cumplido los requisitos de aceptación y aprobación, todo convenio de donación deberá ser aprobado por la entidad beneficiaria por Acuerdo Ministerial, cuando la donación sea a favor de un Ministerio, y, por resolución, para el caso de las Secretarías, entidades autónomas, descentralizadas y empresas públicas, lo cual sintetiza el proceso.

Asimismo, en el reglamento de la Ley, artículo 54 inciso b) se indica que los proyectos de inversión pública que forman o no capital fijo, a financiarse con fondos de la cooperación internacional no reembolsable, deberán formularse de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

f) **Regulación sobre el personal fijo.** El artículo 53 Bis de la Ley (Decreto 13-2013, 2013, pág. 6) mandata a que "los funcionarios y empleados públicos, que administren recursos provenientes de la cooperación internacional reembolsable o no reembolsable deben estar contratados bajo el renglón 011 o 022, personal por contrato, a efecto de que sean responsables y cuentadantes en su gestión y administración".

La aplicación de dicha disposición legal tiene efectos positivos toda vez que propicia la rendición de cuentas por parte de los funcionarios responsables de la administración de recursos provenientes de la cooperación internacional. Sin embargo, debe mencionarse que su aplicación inicial representa desafíos institucionales fuertes, ya que la creación de puestos bajo los renglones 011 y 022 conlleva un circuito de aprobación.

Lo dispuesto en el Decreto 13-2013 relacionado a este tema, se ha complementado en el Art. 80 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (diciembre 2013) y reformado a través del Art. 7 del Acuerdo Gubernativo 110-2014 (marzo 2014), también con la circular conjunta entre la Oficina Nacional del Servicio Civil -ONSEC- y el Ministerio de Finanzas Públicas, así como la circular de la Comisión Presidencial de Transparencia –COPRET-.

Los múltiples interlocutores y directrices relacionadas al cumplimiento de esta disposición, ha situado a las unidades ejecutoras frente a desafíos administrativos importantes que repercuten directamente en la no ejecución, ya que han tenido que generar las plazas, contratar el personal clave para la conducción, administración y toma de decisiones en los programas y proyectos en términos de ejecución.

2.4. Alineación a las prioridades nacionales

Con respecto al indicador número 3, que se relaciona conforme a los flujos de ayuda y su alineación a las prioridades nacionales, en la Declaración de París, la meta señalada para el año 2010 conforme a los flujos destinados al sector gobierno, era que el 85% debían reflejarse en el presupuesto y ser canalizados a través de los sistemas nacionales.

En la medición 2010-2011 es importante señalar que no se han incluido aquellos fondos provenientes de préstamos blandos que puedan catalogarse como AOD. Solamente se tomaron en cuenta aquellos fondos no reembolsables. En los años anteriores, 2008-2010 si se tomaron en cuenta, por lo cual, algunos montos pueden variar. Aunado a ello hay que añadir que en esta oportunidad no se incluyen los fondos de Alemania, Dinamarca y Banco Mundial que no complementaron la encuesta en el tiempo requerido.

Para desarrollar este indicador, se han tomado en cuenta tres datos cuantitativos que relacionan a) los flujos nacionales b) flujos destinados al sector gobierno y c) flujos destinados al presupuesto. A continuación en la siguiente tabla se observan los montos en millones de dólares de AOD destinada a Guatemala durante los años 2008-2012 por cada cooperante:

Tabla 4: Cooperación Internacional Recibida a Nivel Nacional

Fuente Cooperante	2008	2009	2010	2011	2012	PROMEDIO	TOTAL
USAID	34.60	71.84	101.00	87.94	84.87	76.05	380.25
SNU	97.24	61.97	76.08	79.29	65.57	76.03	380.15
España	16.60	49.53	34.70	13.09	44.31	31.65	158.23
DCE	37.12	19.57	31.35	33.50	27.86	29.88	149.40
Japón	11.67	22.02	48.06	10.51	6.53	19.76	98.79
Suecia	25.44	11.02	9.18	12.00	11.00	13.73	68.64
BID	42.31	3.04	5.36	5.75	3.89	12.07	60.35
Países Bajos	23.75	6.81	4.68	N/A	N/A	11.75	35.24
Alemania	13.23	9.32	11.58	N/A	N/A	11.38	34.13
Canadá	20.83	3.33	0.00	12.96	12.96	10.02	50.08
KOICA	3.88	3.92	4.59	4.03	4.57	4.20	20.99
Dinamarca	0.14	1.74	1.43	N/A	N/A	1.10	3.31
Banco Mundial	0.88	1.10	1.28	N/A	N/A	1.09	3.26
Total	**327.69**	**265.21**	**329.29**	**259.07**	**261.56**	**288.56**	**1442.82**

Fuente: Segeplán.

En el reporte de los cooperantes que participaron en los 5 años de medición, desembolsaron como AOD al país, un total de 1,442.82 millones de US$. En promedio para los cinco años, se recibieron 288.56 millones de US$. En los dos últimos años, no existen mayores variaciones. Es importante destacar que el 52.70% de la ayuda que recibe el país, se concentra en dos cooperantes (USAID y SNU).

Entre la AOD destinada al país y al sector gobierno, proporcionalmente se otorgó mayor cooperación en el año 2008. Es el único año en que se destinó más del 50% (55.42%) al sector gobierno conforme a lo desembolsado a nivel nacional. Comparativamente, la proporción de ayuda que fue destinada al país en el primer y último año -329.69 millones a 261.56- fue de 20.18% mientras que la destinada para el sector gobierno fue de 18.28%. Esto implica que el margen de mejora en la inclusión

presupuestaria frente a la destinada al país, en términos generales no fue significativa. El indicador de manera proporcional no detectó una mejora relativa, teniendo un comportamiento por debajo del 50% en los últimos 4 años.

Tabla 5: Cooperación Internacional destinada al sector gobierno

2008-2012

	2008	2009	2010	2011	2012	PROMEDIO	TOTAL
País	327.69	265.21	329.29	259.07	261.56	288.56	**1442.82**
Gobierno	181.60	100.90	150.80	95.04	117.08	129.08	**774.50**
Porcentaje	55.42%	38.05%	45.80%	36.69%	44.76%	44.73%	**53.68%**

Fuente: Segeplán.

Referente a la cooperación destinada al sector gobierno no necesariamente ha sido ejecutada por las instituciones de gobierno. Frente a la AOD destinada para el país hace diferenciación en cuánto a aquella que ha sido desembolsada y/o ejecutada por otras entidades distintas a gobierno en el marco de sociedad civil (fundaciones, ONG's, empresas privadas, etc.).

Por fuente cooperante, se puede observar que la mayor cantidad de fondos destinados al gobierno provienen del Sistema de Naciones Unidas, la Comisión Europea, España y Japón, aunque en total estos se han reducido. La mayor disminución se encuentra en el año 2011 con 95.04 millones de US$, en el siguiente año aumentó, sin embargo, no repuntó como los años 2010 y 2008.

Tabla 6: Cooperación Internacional destinada al sector gobierno por Fuente cooperante

2008-2012

Fuente	2008	2009	2010	2011	2012	PROMEDIO	TOTAL
SNU	60.55	26.56	44.56	37.15	29.87	39.74	**238.43**
DCE	27.42	16.90	21.10	27.11	20.77	22.66	**135.96**
España	6.50	15.26	14.90	9.27	44.31	18.05	**108.29**
Japón	8.71	20.75	44.48	4.45	4.75	16.63	**99.77**
BID	40.51	3.04	5.36	5.75	5.53	12.04	**72.23**
Alemania	9.93	8.15	10.38	N/A	N/A	9.49	**37.95**
Países Bajos	9.90	1.60	3.09	N/A	N/A	4.86	**19.45**
KOICA	3.88	3.71	4.21	4.02	4.57	4.08	**24.47**
Canadá	10.33	3.33	0.00	2.29	3.06	3.80	**19.01**
Suecia	2.68	0.79	1.18	5	4.00	2.73	**16.38**
Banco Mundial	0.88	0.53	1.28	N/A	N/A	0.90	**3.59**
Dinamarca	0.14	0.28	0.26	N/A	N/A	0.23	**0.91**
USAID	0.17	0.00			0.22	0.13	**0.52**
Total	**181.60**	**100.90**	**150.80**	**95.04**	**117.08**	**129.08**	**774.50**

Fuente: Segeplán.

Una de las metas de la Declaración de París, señala que la ayuda destinada al sector gobierno para el año 2010 debería de reflejarse en un 85% en el presupuesto. A continuación, podrá notarse que esta meta tuvo su mejor desempeño en el año 2011 con el 78.34%. Sin embargo, el promedio revela que aún estamos lejos de la meta, ya que solamente se logró un 46.62% para los cincos años. La diferencia en los montos que ingresaron en los cincos años al presupuesto de los años 2008 y 2012 es de un 15.02%. Esto implica que el desempeño en promedio solo subió un 1.01% conforme al primer año de medición. Los porcentajes más bajos ocurrieron en los años 2010 y 2012 (32.51% y 30.59%).

Tabla 7: Cooperación Internacional que ingresa a presupuesto

2008-2012

	2008	2009	2010	2011	2012	PROMEDIO	TOTAL
Gobierno	181.60	100.90	150.80	95.04	117.08	129.08	**645.42**
Presupuesto	82.82	58.80	49.02	74.45	35.81	60.18	**300.90**
Porcentaje	45.61%	58.28%	32.51%	78.34%	30.59%	46.62%	**46.62%**

Fuente: Segeplán.

Para identificar el nivel de alineación, en la tabla a continuación se visibilizan los montos de AOD que los cooperantes canalizaron a través del presupuesto nacional durante los años 2008 a 2012. La diferencia entre lo recibido por el país y lo recibido por el Gobierno, se ve acentuada especialmente en los años 2011 y 2012. A su vez, en el 2012 existió una marcada diferencia entre lo recibido por el Gobierno y lo que ingresó al presupuesto. Por fuente cooperante, los desembolsos son los siguientes:

Tabla 8: Cooperación Internacional que ingresa a presupuesto por Fuente cooperante (Incluye la recibida por gobierno que ingresa a presupuesto)

2008-2012

Fuente	2008	2009	2010	2011	2012
Alemania	2.19	1.89	1.41	21.89	0.23
Banco Mundial	0.17	0.46	0.23	N/A	N/A
BID	39.69	2.34	4.00	5.75	3.89
Canadá	0.10	3.33	0.00	0.64	3.06
DCE	17.23	16.41	10.34	26.98	12.25
Dinamarca	0.00	0.18	0.26		
España	5.80	11.13	8.41	9.27	9.25
Japón	7.72	20.75	21.30	3.70	3.45
KOICA	0.00	0.07	0.00	0.00	0.00
Los Países Bajos	7.29	1.48	1.92	N/A	N/A
SNU	1.94	0.00	0.00	2.57	0.70
Suecia	0.52	0.76	1.15	2.57	2.98
USAID	0.17	0.00	0	1.08	0.00
Total	**82.82**	**58.80**	**49.02**	**74.45**	**35.81**

Fuente: Segeplán.

2.5. Alineación en la Cooperación Técnica

Los indicadores 4,6 y 7 hacen referencia al apoyo coordinado en la asistencia técnica, unidades paralelas de gestión proyectos y predictibilidad de la ayuda

El indicador 4 mide el grado de alineación de la cooperación técnica del cooperante dirigida al aumento de capacidades con los objetivos y las estrategias de desarrollo del país socio. Por lo tanto, mide el rendimiento tanto de los países socios como de los cooperantes. Como puede notarse a continuación, más del 50% (57.49% en promedio) de la cooperación que recibe el país, es técnica. Es importante también, anotar el repunte que tuvo en el 2011 ya que se reportó como el 75.24%.

Tabla 9: Porcentaje de alineación de la CTNR

Indicador 4	2008	2009	2010	2011	2012	Promedio
Asistencia Técnica	45.99%	54.82%	53.17%	75.24%	58.23%	57.49%

Fuente: Segeplán.

Conforme a la cooperación dirigida al aumento de capacidades los porcentajes fueron disminuyendo. En estos resultados se pueden interpretar dos líneas de acción: a) los resultados de desarrollo del país socio no son definidos de tal forma que los cooperantes se alineen a ello o b) los esfuerzos técnicos impulsados por los cooperantes están dirigidos al fortalecimiento institucional, más que al apoyo coordinado de capacidades. Ambas opciones son parcialmente válidas para el caso del país porque como puede notarse, en la medida que los resultados de desarrollo se presupuestaron a partir del 2011, los porcentajes de apoyo coordinado disminuyeron en mayor proporción que la asistencia técnica.

Tabla 10: Porcentaje de la CTNR destinado al apoyo coordinado

Indicador 4	2008	2009	2010	2011	2012	Promedio
Asistencia Técnica	75.63%	70.38%	70.01%	52.70%	59.75%	65.69%
Apoyo coordinado	58.27%	35.60%	29.62%	28.92%	26.45%	35.77%

Fuente: Segeplán

2.5.1. Unidades Paralelas de Gestión

Conforme a los indicadores relativos a armonización, un desafío pendiente durante el proceso de revisión de los indicadores OCDE, fue el número de unidades paralelas de gestión (UPG). Este indicador había quedado sin responder y es hasta el período 2011-2012 que se ha podido medir de mejor forma ya que el gobierno puede contrastar la información recibida por las fuentes cooperantes y validar su existencia como tal.

Dentro de la Declaración de París se propone: "Evitar, de la manera más amplia posible, la creación de estructuras que se encarguen de la administración cotidiana y de la puesta en práctica de los proyectos y programas financiados por la ayuda" ya que tienden a menoscabar los esfuerzos de creación de capacidades nacionales, distorsionar los salarios y direccionar directamente los proyectos de cooperación.

En el monitoreo del indicador 6, relativo a la disminución de unidades paralelas de ejecución de proyectos, se fue más allá de preguntarles a las fuentes cooperantes sobre su existencia en la gestión de proyectos. Para ello, se les solicitó argumentar que justificaba su existencia. En total, los donantes reportaron 138 UPG para el 2011 y 116 para el 2012.

En la evaluación realizada en el 2011-2012, los cooperantes señalan como justificación a la existencia de las UPG sobre tres aspectos fundamentales: a) debilidades estatales, b) el cooperante asume funciones correspondientes a la Unidad Ejecutora y finalmente, c) la propia fuente cooperante controla y gestiona directamente el programa:

Tabla 11: Justificación de la existencia de UPG

Justificación a la existencia de Unidades Paralelas de Gestión por parte de los cooperantes 2011-2012		
Debilidades estatales	**Cooperante asume funciones**	**Control directo del cooperante**
Son necesarias dada la limitación de funcionarios públicos dentro de las entidades de gobierno que cuenten con la experiencia y conocimiento de las políticas y procedimientos para la ejecución de proyectos.	Se fortaleció la institucionalidad a través de la contratación de personal que llevara a cabo las acciones que le corresponden a las entidades sectoriales.	Contratadas directamente por el cooperante, quien maneja el presupuesto del proyecto.
Falta de capacidad en administrar el tipo de proyectos implementados.		Lineamientos y estrategias elaboradas directamente por el cooperante, por lo tanto, para su realización y sostenibilidad, es indispensable su existencia.
No se cuenta con el techo presupuestario.		El donante lo provisiona dentro del presupuesto aprobado
Las agencias responsables de la ejecución presupuestaria cuentan con una serie de limitantes propias que no permiten la transferencia directa.		Son implementados por organizaciones expertas a través de un proceso de licitación abierta.
		No tiene personal directamente asignado o de planta en organizaciones de gobierno.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta OCDE, 2011-2012

CAPÍTULO 3
Armonización

La armonización refiere a un proceso impulsado por los donantes donde estos implementan disposiciones comunes y simplifican procedimientos. La Declaración de París señala como proceso esencial, una división del trabajo más eficaz, tendiente a reducir la fragmentación excesiva de la ayuda, implementando para ello, dentro de otros procesos, un enfoque programático de la división del trabajo y de la distribución de las intervenciones, aumentando la complementariedad y reduciendo los costes de transacción.

La armonización se mide a través de los indicadores 9 y 10. El primero mide la AOD otorgada para apoyar iniciativas que adopte enfoques basados en programas. El segundo, está dividido en dos indicadores relativos a las misiones coordinadas y al trabajo analítico coordinado sobre el país. El indicador 10ª se centra en las acciones impulsadas por los cooperantes en dónde las autoridades de los países socios se dedican a atender a los responsables de los cooperantes y responder a sus necesidades. Para ello, la Declaración insta a los cooperantes a reducir el número de misiones, coordinar los plazos de las misiones con las autoridades de los socios, realizar más misiones conjuntas y evitar llevar a cabo misiones en períodos sin misiones.

"El estudio analítico sobre el país engloba los análisis y el asesoramiento necesarios para reforzar el diálogo sobre políticas, elaborar y aplicar estrategias nacionales que respalden una sólida asistencia para el desarrollo. Normalmente, incluye estudios y estrategias sectoriales o nacionales, evaluaciones del país, documentos de debate, etc. Un buen estudio analítico resulta esencial para los programas y las políticas de desarrollo bien orientadas. En la Declaración de París se reconoce que los cooperantes tienen la responsabilidad de garantizar que el estudio analítico que encarguen se lleva a cabo, en la máxima medida de lo posible, conjuntamente. La realización conjunta de trabajos analíticos sobre el país tiene una serie de ventajas: contribuye a la disminución de los costes de transacción para las autoridades de los países socios, evita la duplicación innecesaria de trabajos y ayuda a que los cooperantes adquieran un conocimiento común. Al hacerlo, los cooperantes también han de impulsar el estudio analítico de los países y, cuando sea oportuno, cooperar con el gobierno y otros cooperantes. Este indicador mide el porcentaje de informes analíticos de países o los exámenes llevados a cabo por dos o más cooperantes conjuntamente o por un cooperante en nombre de otro(s) como porcentaje del número total de informes o revisiones" (Encuesta de 2011 de seguimiento de la declaración de Paris. Cuarto foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda, 2010: 39-40)

Los resultados globales señalan un desempeño uniforme para el indicador número 9. La meta dentro de la Declaración de París es que el 25% utilizaran enfoques programáticos. Como puede notarse a continuación, solamente en el año 2010, la meta no se cumplió. En el caso del indicador 10ª y 10ᵇ el año 2012 tuvieron el menor desempeño y porcentaje.

Tabla 12: Resumen de indicadores de la Encuesta OCDE por año

No.	Indicador	2008	2009	2010	2011	2012
9	Uso de enfoques programáticos (PBA)	36%	25%	15%	28.25%	30.80%
10a	Misiones coordinadas	35%	51%	62%	60.42%	24.56%
10b	Trabajo analítico coordinado sobre el país	61%	57%	41%	52.83%	37.50%

Fuente: Segeplán.

Finalmente, el indicador número 7 señala que la ayuda debe ser más predecible, para otorgar una ayuda de mejor calidad y por lo tanto, alineada a las prioridades del país socio. La Declaración propuso para el año 2010, reducir a la mitad la diferencia: reducir a la mitad el porcentaje de ayuda no desembolsada dentro del ejercicio fiscal para el que se había programado. En este punto, es importante señalar que por condiciones políticas, no todos los años se aprobó proyecto de presupuesto nacional, lo cual obliga a mantener los montos programados para años anteriores y debilita la previsibilidad. En el año 2010 no se aprobó el proyecto de presupuesto, mientras que en el 2011 sí, lo cual se ve reflejado en el repunte de previsibilidad. Esto hace que el indicador rebase el 100% y pierda sentido porque distorsiona su comportamiento.

Tabla 13: ¿Qué tan predecible es la ayuda?

Año	2008	2009	2010	2011	2012
Gobierno	83.45	60.94	57.38	96.74	84.71
Cooperantes	214.04	139.18	167.17	85.06	101.14
Indicador	38.99%	43.79%	34.32%	113.73%	83.76%

Fuente: Segeplán.

CAPÍTULO 4
Gestión por resultados

Indicador 11 de la Encuesta OCDE

¿Los países poseen marcos de evaluación centrados en los resultados?

La Gestión por Resultados (GpR) es la estrategia que orienta las acciones de las entidades públicas en la administración de los recursos públicos a través de instrumentos que de forma colectiva, coordinada y complementaria vienen a generar mejoras sostenibles en la calidad de vida de la población. (García López & García Moreno, 2010; citado en Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014)

Uno de sus principales objetivos va encaminado a refocalizar la conducción de un modelo de gestión que privilegie los resultados sobre los procedimientos y priorice la transparencia de la gestión; así también, conferir a las entidades públicas de herramientas de planeación que faciliten la identificación, priorización y solución de problemas y la vinculación de los recursos asignados al presupuesto general del Estado. (Makon, citado en Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014)

4.1. Logros

4.1.1. El marco de resultados de desarrollo de Guatemala

El Gobierno de Guatemala ha fortalecido la gestión institucional a través de la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo: "K'atun Nuestra Guatemala 2032" estableciendo un marco nacional de resultados de desarrollo. La Estrategia Nacional fue avalada por la Comisión de Formulación y Seguimiento del Plan de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032", del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), integrada por representantes de los sectores de la sociedad civil y Gobierno.

La cadena de resultados de desarrollo se encuentran diferenciados en cuatro niveles articulados a través del Sistema Nacional de Planificación: a) Agenda internacional que surge a partir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; b) las prioridades nacionales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo "K'atun Nuestra Guatemala 2032"; c) prioridades en agendas sectoriales y territoriales, conforme a las políticas públicas y planes de desarrollo municipales y departamentales; y d) resultados estratégicos de gobierno.

Las prioridades internacionales se encuentran agrupadas en la Agenda Internacional, integrando los diversos compromisos asumidos por el Estado en materia de desarrollo internacional tales como los ODM, la Agenda de Población y Desarrollo (Cairo +20) y la Agenda Global Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que aseguran su cumplimiento y se complementan con la estrategia nacional de desarrollo.

Asimismo, las prioridades nacionales se enmarcan mediante un proceso consultivo y participativo, que ha ido construyendo un plan nacional de desarrollo, teniendo prioridades estratégicas con una visión a largo plazo a partir de una serie de pivotes que permiten articular la planificación y la presupuestación, tanto a nivel territorial como sectorial.

En el plano sectorial y territorial, se alinea la cooperación internacional en apoyo a las políticas públicas (transversales y sectoriales), a través de planes de desarrollo en los niveles municipales y departamentales.

A su vez, las prioridades de gobierno, se orientan a través de resultados de desarrollo, vinculados a la planificación presupuestaria conforme a once resultados estratégicos de gobierno que contienen 50 productos y 163 subproductos; que permiten presupuestar y vincular las metas mediante un sistema de monitoreo y evaluación por resultados de desarrollo.

Ilustración 7: Marco ados de Desarrollo

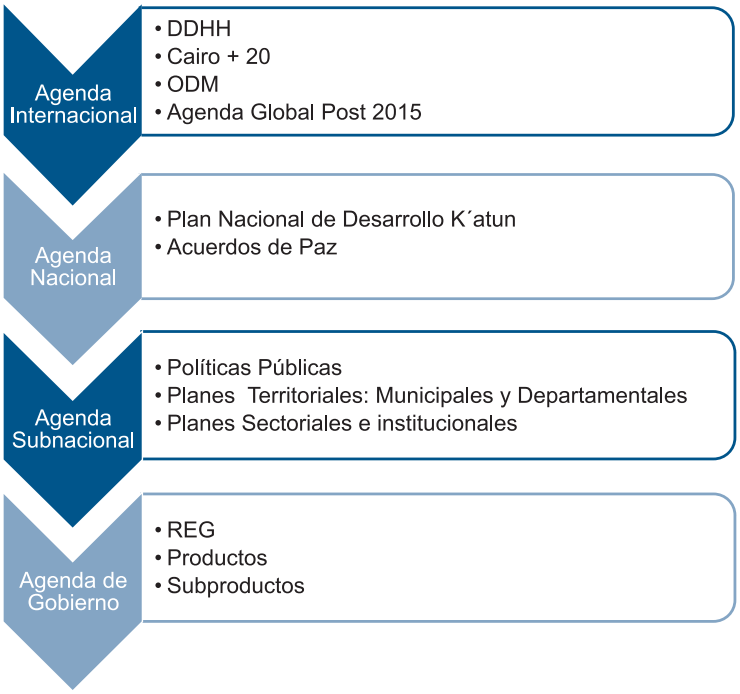

Fuente: Segeplán.

Ilustración 8: Resultados de Desarrollo

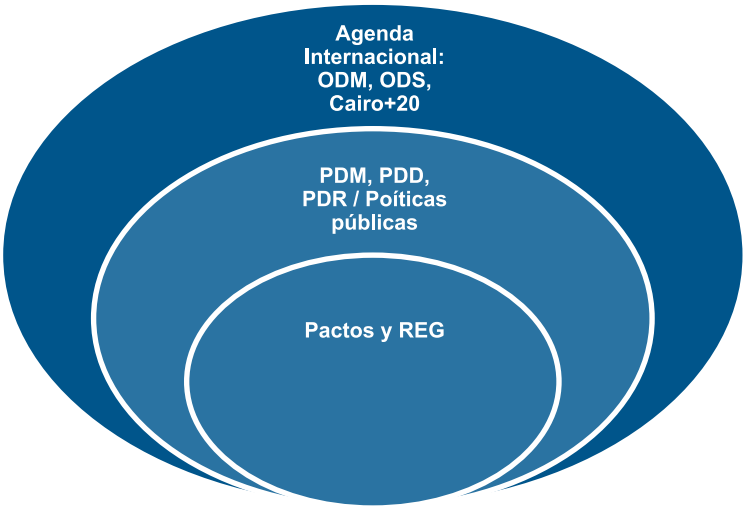

Fuente: Segeplán.

En ese marco, se ha iniciado un proceso de apoyo conjunto, entre cooperantes y gobierno en la promoción y utilización de los resultados de desarrollo para que la cooperación internacional sea un complemento al esfuerzo nacional para el desarrollo.

Ilustración 9: Marco jurídico de los Resultados de Desarroll

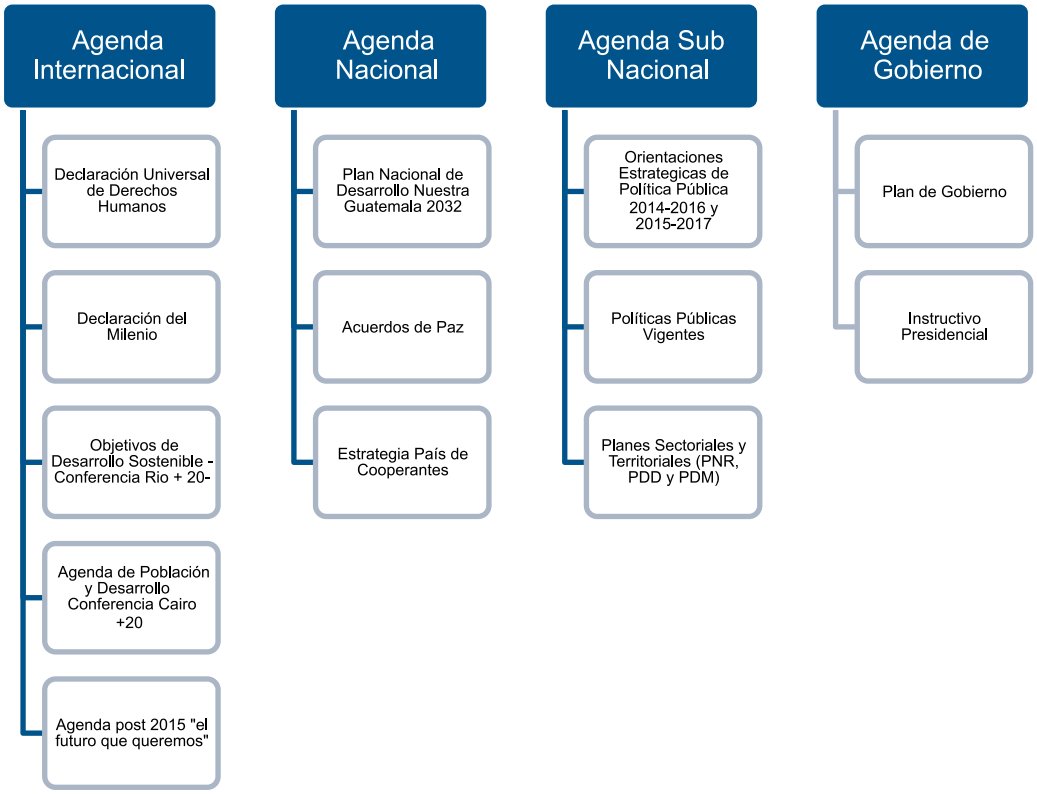

Fuente: Segeplán.

4.1.2. El modelo de "Gestión por Resultados" (GpR) en Guatemala

Dentro de ese contexto, la actual administración de Gobierno (2012-2016), implementa desde el segundo semestre de 2012 la GpR como un enfoque a seguir por la administración pública orientando los recursos para la obtención de resultados de desarrollo, articulando las políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. En esa vía implementa el presupuesto por resultados PpR, a fin de lograr la mejora en los criterios de organización dentro del presupuesto público en la asignación, ejecución y evaluación de los recursos para la obtención de cambios a favor de la ciudadanía.

A partir del 2011 mediante una asignación especial en el presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), que inicia la implementación del PpR permitiendo en el 2012 desarrollar proyectos piloto orientados a reducir la desnutrición crónica infantil así como la mortalidad materna y neonatal, que actualmente forman parte de los Resultados Estratégicos de Gobierno (REG) para el Pacto Hambre Cero.

De igual forma con la GpR se subrayan las modificaciones a la plataforma del Sistema de Administración Financiera (SIAF) para que las entidades de la administración central emprendan la formulación de su presupuesto anual y multianual desde la perspectiva de GpR en el Sistema de Gestión (SIGES) y Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN). Para implementarlos se utilizaron conceptos vinculados a los bienes y servicios (subproductos, centro de costeo y catálogo de insumos adoptado del Catálogo Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas).

Cabe indicar que actualmente el Catálogo estándar tiene el registro de 23,000 insumos definidos por tipo de gastos (químicos y conexos; otros materiales y suministros; maquinaria, textiles, servicios técnicos y profesionales; alimentos y productos agropecuarios, otros). Conjuntamente, SEGEPLÁN Y MINFIN elaboraron la guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala en el 2013.

El proceso se formaliza tomando como base los ejes y propósitos de la Agenda del Cambio 2012-2016 en el proyecto general de ingresos y egresos de acuerdo a las necesidades vinculadas a la pobreza, violencia y desempleo. Para el 2012 se cuenta con asignaciones presupuestarias constituidas en acuerdos consensuados entre las entidades involucradas, un liderazgo y coordinación entre las instituciones, una vinculación en la cadena de resultados, estableciendo, según el resultado estratégico e intermedio, la vinculación en la producción de bienes y servicios, la asignación presupuestaria

4.1.2.1. Los Pactos de Gobierno bajo el enfoque de GpR

Los pactos de gobierno son esfuerzos estratégicos interinstitucionales que priorizan el desarrollo y la ejecución de la gestión pública de gobierno a través de tres pactos: pacto hambre cero; pacto por la seguridad, la justicia y la paz; y pacto fiscal y competitividad. Mediante 11 REG priorizan los siguientes resultados por pacto:

Tabla 14: Pactos, Resultados y responsable institucional

Pacto Hambre Cero		Pacto por la Justicia, la Seguridad y la Paz		Pacto Fiscal y de Competividad	
1) Reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años	MIDES MSPAS MARN INFOM	5) Reducir la ocurrencia de hechos delictivos contra el patrimonio	MINGOB MIDEF	10) Reducción de la informalidad del empleo	MINTRAB
2) Disminución de la mortalidad materna y neonatal en 10%	MSPAS	6) Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años en 7.4%	MIDES	11) Incremento de la competitividad del país	MINECO MEM
3) Incremento del consumo proteico calórico en las familias	MIDES MINEDUC MAGA	7) Disminuir la tasa de homicidios a nivel nacional	MINGOB		
4) Incremento de los ingresos familiares	MIDES MAGA	8) Se incrementa el número de casos de mujeres que acceden al sistema de justicia	DEMI MP		
		9) Guatemala se posiciona en el lugar 102 del Índice Internacional de Transparencia	MP		

Fuente: Segeplán.

Estos resultados fueron definidos y avalados por las entidades rectoras de la planificación y del presupuesto (SEGEPLÁN Y MINFIN) y por las entidades involucradas para su cumplimiento. En esa línea, los REG cuentan con productos (bienes y servicios) que son acciones o intervenciones que cada una de las entidades tienen de acuerdo a la actividad presupuestaria para lograr los resultados esperados.

Es con la formulación de los anteproyectos de presupuesto del 2012, donde se exteriorizan las intervenciones a ser contenidas en el PpR, considerando la parte operativa, estratégica y de información que se remite a MINFIN para que sea integrada finalmente al proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. En ese marco, el grado de participación institucional por cada pacto que cuentan con presupuesto vinculado a los REG están:

Tabla 15: Participación institucional por cada pacto

Pacto Hambre Cero	Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz	Pacto Fiscal y de Competitividad
MSPAS 24.6%	MDN 38.7%	MINECO 72.8%
MINEDUC 23.6%	MINGOB 30.9%	MINTRAB 17.9%
MAGA 22.4%	MIDES 15.5%	MEM 9.3%
MIDES 29.2%	MCD 7.6%	
	DEMI 7.3%	
	MP 7.3%	

Fuente: Segeplán con datos de SICOIN.

De la producción institucional e intervenciones de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), Ministerio Público (MP) y el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), para el año 2013 y lo que respecta al 2014 no han contado con asignación especial en el presupuesto designado a los REG, quedando pendiente de ejecución al 2015 de los 11 REG referidos: el "Incrementar el número de casos de mujeres que acceden al sistema de justicia", "posicionar a Guatemala en el lugar 102 del Índice Internacional de Transparencia" y el de "los adolescentes y jóvenes son parte de programas de formación formal e informal previniendo su incidencia en actos de violencia".

4.1.2.2. Seguimiento a los productos y subproductos vinculados a los REG

La cooperación internacional para el desarrollo es una fuente de recursos complementaria para alcanzar los resultados de desarrollo. Como parte de uno de los principios de la Declaración de Paris, la Gestión para resultados de desarrollo (GPRD) desde la perspectiva de la cooperación internacional, busca fortalecer la gobernabilidad, la democracia y las capacidades de los países para que puedan conducir su propio desarrollo definido.

En el ámbito nacional, se considera alineada cuando apoya a los REG definidos en los pactos priorizados, agenda nacional y plan de Gobierno, además de considerar la utilización del ciclo de planificación y presupuesto a través de las instituciones de gobierno, sistemas y procedimientos nacionales. En el ciclo de intervención de la cooperación internacional en la cadena de resultados, su ámbito de acción se localiza en la fase de insumos y actividades, considerando el ámbito de diálogo y negociación entre gobierno y cooperantes, y los resultados identificados con la entrega de productos. Los resultados esperados para fines del año 2015 con la gestión de la cooperación internacional, se estima lograr la alineación territorial con los REG definidos en los tres pactos de gobierno priorizados.

Tabla 16: Alineación territorial de los pactos

Pacto	Administración Central	Descentralizada
Hambre cero	MSPAS, MAGA, MIDES, MINEDUC	INFOM
Seguridad, Justicia y Paz	MINGOB, MIDEF, MIDES	
Fiscal y Competitividad	MINECO, MINTRAB, MEM	

Fuente: Segeplán con datos de SICOIN.

A través de ellos, se espera que la cooperación se refleje en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado; su vinculación se visualice con el ciclo plan-presupuesto, que la mayor parte de recursos (80%) la mayoría de la cooperación suscrita cuente con compromisos multianuales de desembolso; estableciendo criterios sobre la asignación de la cooperación mejorando la calidad del gasto. En este proceso requiere vital importancia, la utilización de procedimientos nacionales de seguimiento y evaluación, así como sistemas nacionales de compras; y se faciliten procesos de armonización entre cooperantes y gobierno para garantizar a largo plazo la GpR.

Con base a datos desarrollados en la plataforma SICOIN y SICOINDES, en 2013 empezaron a registrarse en el apartado sobre Ley de Acceso a la Información Pública, las asignaciones presupuestarias referidas a 9 de los 11 REG conferidas a 10 entidades de Administración Central y 1 entidad descentralizada. Para hacer operativos los REG fue definida una red de 50 productos (34 PH0, 6 PSJP y 10 PFC) y 165 subproductos (138 PH0, 9 PSJP y 18 PFC) distribuidos y coordinados entre las instituciones, asignando entre las instituciones de la siguiente forma:

Tabla 17: Resultados, productos y subproductos.

Hambre Cero			
Institución	Resultado	Producto	Subproducto
INFOM	1	1	12
MIDES	2	3	3
MSPAS	2	13	76
MARN	1	1	2
MINEDUC	1	3	4
MAGA	2	13	24
Seguridad, justicia y la paz			
MINGOB	2	3	3
MIDEF	1	3	3
MIDES	1	1	4
Fiscal y de competitividad			
MINTRAB	1	5	4
MINECO	1	3	9
MEM	1	2	5
	3	10	18

Fuente: Elaboración propia con datos de SICOIN

Durante el 2014 se continúa trabajando con la red programática definida en 11 programas y distribuidos entre las mismas instituciones responsables de cumplir con los REG. De acuerdo a las prioridades establecidas por pactos:

El pacto hambre cero operativiza cuatro REG, que van desde reducir la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, disminuir la mortalidad materna y neonatal, incrementar el consumo proteico calórico, e incrementar los ingresos en las familias de los municipios priorizados. Para su ejecución se identifican 34 productos y 138 subproductos, correspondiendo 13 productos y 76 subproductos al MSPAS.

En el cierre del periodo fiscal 2013, se reportó en el REG -Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años- una óptima ejecución del MSPAS en 6 de los 13 productos a los que está de obligado cumplimiento. Para ese mismo resultado, INFOM registro un bajo nivel de ejecución (17.55%) para su único producto Agua potable y Saneamiento.

El Pacto por la Seguridad, Justicia y Paz, le compete reducir la criminalidad en áreas de mayor incidencia, la delincuencia en adolescentes, disminuir la tasa de homicidio, incrementar el número de casos de mujeres que acceden al sistema de justicia, posicionar en 2015 a Guatemala en el lugar 102 del índice internacional de transparencia.

Al cierre del ejercicio fiscal 2013, fueron ejecutados los tres primeros REG que contaron con asignación presupuestaria para dar cumplimiento: el Ministerio de Gobernación (MINGOB), Ministerio de la Defensa (MIDEF) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), quienes registran un total de 6 productos y 9 subproductos.

El pacto por la seguridad, la justicia y la paz reportó en 2013 el mayor nivel de ejecución en 4 de sus productos establecidos en el rango del 95 a 100%.Para el pacto fiscal y competitividad, corresponde la reducción de la informalidad en el empleo y el incremento de la competividad en el país, por parte de los Ministerios de Economía (MINECO), Trabajo (MINTRAB), y de Energía y Minas (MEM). Registra para ejecución 10 productos y 18 subproductos.

La ejecución global alcanzada a diciembre de 2013 por los tres pactos de gobierno fue del 79.19%. En ese contexto, el pacto por la seguridad la justicia y la paz representó un 96.48% de ejecución en sus 3 REG; el pacto fiscal y competividad figuró con una ejecución del 86.12% en sus 2 REG; y con un 71.11% concluyó la ejecución total de los 6 REG que corresponden al pacto hambre. En el presupuesto nacional 2014, continúa priorizados los 11 resultados estratégicos que dan respuesta a los tres pactos y con las mismas instituciones responsables en 2013.

4.1.2.3. Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado (2013 y 2014)

El presupuesto nacional 2013 alcanzó un monto total de US$8,476.70 millones, de los cuales corresponden US$ 3,407.48 millones (40.19%) a las 11 entidades priorizadas en la consecución de los REG. El monto asignado para la ejecución de los REG es de US$ 392.15 millones (0.04%), distribuidos

de acuerdo a cada uno de los pactos priorizados: hambre cero US$ 349.01 millones; justicia, paz y seguridad US$ 25.14 millones; y fiscal y competitividad US$ 18.00 millones[11]. El presupuesto se concentra en 10 entidades del gobierno central y 1 entidad descentralizada, tal como se indica en la tabla siguiente:

Tabla 18: Entidades priorizadas según REG en el Presupuesto para el 2013

Entidad		Asignado US$ 01.2013	Vigente US$ 12. 2013	% ejecución Dic. 2013	Asignado especial $REG US	Vigente especial $REG US	% Ejecución REG
1	INFOM	91.43	91.43	37.28	45.83	50.6	17.55
2	MSPAS	646.85	659.01	94.77	84.01	118.9	93.07
3	MINEDUC	1359.71	1346.93	95.99	88.53	93.28	79.23
4	MARN	26.38	22.41	67.2	0.17	0.17	70.1
5	MIDES	182.28	200.81	62.65	58.6	72.3	78.78
6	MAGA	222.43	222.4	69.86	120.92	133.49	59.28
7	MINGOB	560.43	538.35	85.56	5.18	5.18	95.63
8	MIDEF	257.89	259.36	95.74	16.74	34.86	99.55
9	MINECO	44.13	41.27	85.32	8.09	5.09	78.15
10	MEM	15.96	14.85	90.96	5.07	4.66	85.03
11	MINTRAB	79.37	73.71	99.28	4.84	4.66	96.03
	Total	**$3,407.48**	**$3,396.82**	**78.53**	**437.98**	**523.19**	**77.49**

Fuente de consulta: SICOIN Web y SICOINDES. Período 2013
Banguat: tipo de cambio US$ al 01.01.2013 (7.90230)

En términos generales, es en el pacto por la seguridad, justicia y paz que tiene el mayor nivel de ejecución de los REG con un comportamiento a diciembre 2013 del 96.48%. Correspondiendo en ese mismo contexto de ejecución, el MINGOB con 95.63% y el MINDEF con 99.55% dos entidades responsables de dar operatividad del pacto en mención.

La mayor asignación presupuestaria viene dirigida al pacto hambre cero con US$ 349.01 millones, correspondiendo la mayor asignación por entidad al MAGA (US$ 120.92 millones) sin embargo, su nivel de ejecución a diciembre 2013 representó un 59.28%. En el marco de los REG hay entidades con intervenciones estratégicas directas y por ende, cuentan con las mayores asignaciones presupuestarias aprobadas en el presupuesto general del 2013, correspondiendo al MINEDUC US$ 1,359.71 millones -que equivale al 39% del presupuesto total asignado-; le sigue el MSPAS (19%), y el MIDEF (7%).

El presupuesto 2014 se mantuvo con el mismo presupuesto del año anterior. Si bien en el proyecto de presupuesto se da una variación con el aumento de las donaciones corrientes (36.6%) y

11 *Debe señalarse que se presupuesta el costeo del resultado y no el de la cadena de resultados. Esto incrementaría su producción porque involucra los bienes y servicios para producirlo.*

colocación de bonos del tesoro (87.7%). En el presupuesto 2014 se consideró incluir otras fuentes de financiamiento, tales como préstamos externos por US$ 519.70 millones y de bonos del tesoro por US$ 1,296.36 millones.

Tabla 19: Entidades priorizadas según REG en el Presupuesto para el 2014

Entidades vinculadas a los REG	Presupuesto 2014 expresado $en millones US	Presupuesto $ fuente 61	Presupuesto asignado $ REG 2013	presupuesto vigente $ REG 2013	Presupuesto asignado $ REG 2014	presupuesto vigente $ REG 2014
MINGOB	564.79	0.41	5.22	5.22	5.22	5.22
MIDEF	259.89	0.00	16.87	35.14	16.87	24.68
MINEDUC	1,370.27	13.02	89.21	94.00	89.21	89.21
MSPAS	651.88	16.19	84.66	119.82	84.66	72.57
MINTRAB	79.98	0.00	4.88	4.65	4.88	4.87
MINECO	44.47	0.31	8.16	5.13	8.16	7.97
MAGA	224.16	1.94	121.86	134.53	121.86	114.27
MEM	16.08	4.16	5.11	4.70	5.11	5.18
MARN	26.58	3.98	0.17	0.17	0.17	0.17
MIDES	183.69	0.08	59.06	72.87	59.06	61.64
INFOM	92.14	8.76	46.19	51.00	46.19	46.14
Total	**3,513.94**	**48.85**	**441.38**	**527.22**	**441.39**	**431.92**

Fuente de consulta: SICOIN Web y SICOINDES. Período 2013

En la Ley Orgánica del Presupuesto se considera los principales lineamientos y requisitos que deben tener los presupuestos de todas las entidades de la administración pública. En las modificaciones a la ley en el período fiscal 2014, se acentúa bajo el Acuerdo Gubernativo No. 120-2014 la ampliación al presupuesto general de ingresos del Estado por un monto total de US$ 0.19 millones. Según su clasificación por tipo de gastos, los fondos son destinados a gastos de funcionamiento, cubriendo así compromisos salariales de dos entidades de Gobierno Central con asignación especial al gasto: el MINEDUC por US$ 0.13 millones y el MSPAS por US$ 0.06 millones, montos procedentes de fuente de financiamiento 11 (ingresos corrientes).

Se estima que los rubros asignados, dejan de lado los resultados esperados a sus intervenciones que se encaminan a actividades estratégicas para el desarrollo del país y tienen por tal, un efecto multiplicador en la actividad económica. De la clasificación institucional, son los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), MEM y MINGOB quienes destinan más al rubro de inversión.

En términos generales, la cooperación internacional debe consolidarse en el cumplimiento de los plazos fijados para la recepción de desembolsos; y por parte de la entidad ejecutora debe dar cumplimiento a los procedimientos nacionales relativos a gestión, administración, y ejecución de los proyectos en el tiempo previsto.

En 2014, continua vigente la política de PpR que ha venido formulada en torno a los tres pactos de gobierno que contienen las intervenciones o resultados estratégicos por alcanzar hasta el 2016. El presupuesto asignado a las 11 entidades en el presupuesto nacional es US$3,513.94 millones, de ellos se refleja lo destinado a los REG por un monto de US$ 441.42 millones (, de los cuales sobresale lo financiado por la fuente 61 (donaciones externas) por un monto de US$ 48.85 millones que equivale al 13% del presupuesto destinado a los REG.

En ese marco de la GpR, se considera continuar llevando a la practica la utilización del PpR de acorde a los tiempos de operatividad y ejecución de programas que requieren de asignación de techos o espacios presupuestarios para regularizar proyectos específicos, además del traslado a tiempo de fondos a las unidades ejecutoras que tienen asignación especial al gasto y que muestran deficiencias en otros elementos vinculantes a los REG.

4.1.2.4. Donaciones externas y su vinculación a los REG (2013 y 2014)

Respecto a las donaciones externas del 2013 al 2014 totalizaron un monto asignado de US$ 125.55 millones del presupuesto vigente. Durante el año 2013 las donaciones externas registraron US$ 77.23 millones, alcanzando una ejecución global del 66.77% por parte de 23 fuentes donantes. En lo correspondiente al presupuesto vigente al primer cuatrimestre del 2014 se tiene un monto de US$ 120.59 millones, que representan una ejecución global por un total de 22 fuentes donantes del 11.12%. Entre los principales destinos específicos de los recursos son: seguridad alimentaria, seguridad y justicia, ambiente, desarrollo rural, educación salud, infraestructura, empleo, etc. Se estima que los ingresos corresponden a la cartera de sus principales donantes:

Tabla 20: Ingresos en el presupuesto por concepto de donaciones.

2013-2014

Expresado en millones US$

Administración central	Asignado	Vigente	Vigente
(Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE	1.01	1.01	1.02
(Banco Interamericano de Desarrollo (BID	15.84	15.31	16.23
(Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF	2.04	2.22	2.23
(Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA	0.71	0.71	0.71
(Comunidad Económica Europea (CEU	25.71	17.87	23.61
(Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF	0.00	0.47	0.00
(Fondo Mundial (FM	9.29	5.00	9.36
(Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW	8.23	0.51	1.91
(Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA	5.99	4.23	6.03
(Agencia de cooperación internacional de Corea (KOIKA	0.00	0.42	0.00
Gobierno de Alemania	2.02	1.56	2.04

Administración central	Asignado	Vigente	Vigente
Gobierno de China	41.24	10.75	41.56
Gobierno de España	7.11	10.03	9.46
Gobierno de Estados Unidos de América	0.39	0.86	0.40
Gobierno de la República Italiana	0.05	0.05	0.05
Gobierno del Japón	0.00	0.00	0.00
Gobierno de Canadá	1.80	1.80	1.82
Gobierno de Suiza	0.00	0.25	0.00
Gobierno de Marruecos	0.00	0.00	0.00
Gobierno de Suecia	3.92	3.43	3.95
Reino de Dinamarca	0.20	0.00	0.20
Donantes varios externos	0.00	0.76	0.00
Total	**125.55**	**77.23**	**120.59**

Fuente de consulta: SICOIN Web y SICOINDES. Período 2013

La cooperación internacional registrada durante los años 2013 y 2014 financiaron principalmente proyectos de infraestructura de carreteras, programas de electrificación, educación, agua potable, servicios de salud, fortalecimiento de la red hospitalaria.

El monto del presupuesto asignado a la fuente 61 (donaciones externas) para el ejercicio fiscal 2013 y 2014 registrado descendió a US$ 125.55 millones, misma que señaó variaciones durante el año, producto de incrementos y disminuciones realizadas por algunas Unidades Ejecutoras. La ejecución del presupuesto vigente de donaciones externas, alcanzó al mes de diciembre un monto de US$ 77.23 millones, equivalente al 66.77%; sin embargo, comparado con el presupuesto asignado inicial, la ejecución alcanza únicamente el 42.8%.

Ilustración 10: Porcentaje de ejecución de donaciones. 2008-2014

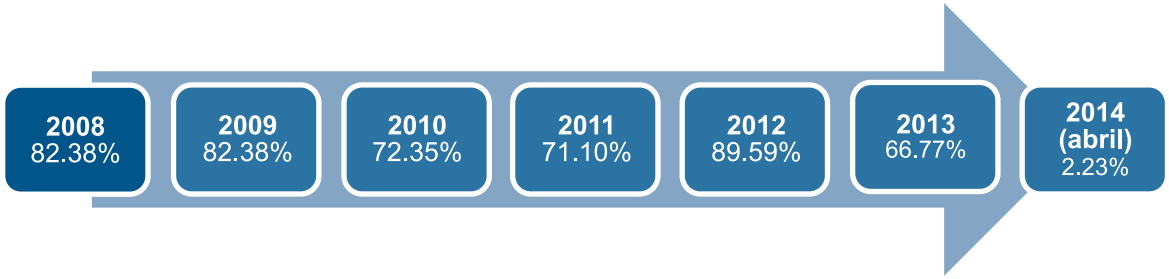

Fuente de consulta: SICOIN.

El presupuesto de donaciones externas ha variado. A partir del año 2008 el presupuesto asignado se mantuvo en US$ 121.40 millones descendiendo en 2010 a US$ 103.99 millones, su mayor ascenso lo registró en 2011 con una asignación de US$ 136.71 millones. Del nivel de ejecución de las donaciones externas tuvo un descenso a partir del 2011 con una ejecución del 72% y luego en 2013 con un 66% de ejecución; registrando una mayor ejecución en el presupuesto proveniente de la cooperación en 2012 con un 89%

4.1.2.5. Ejecución presupuestaria de los REG de acuerdo al tipo de financiamiento

Por su parte, la ejecución presupuestaria vista por fuente de financiamiento, identifica las siguientes fuentes en ejecución al 31 de diciembre del año 2013: otros recursos del tesoro con afectación específica 93.98%, ingresos tributarios IVA-PAZ 87.66%, ingresos corrientes 78.28%, colocaciones internas 59.90%, donaciones externas 57.89%, préstamos externos 46.02%.

Ilustración 11: Asignación presupuestaria de los REG.

Por tipo de financiamiento

2013

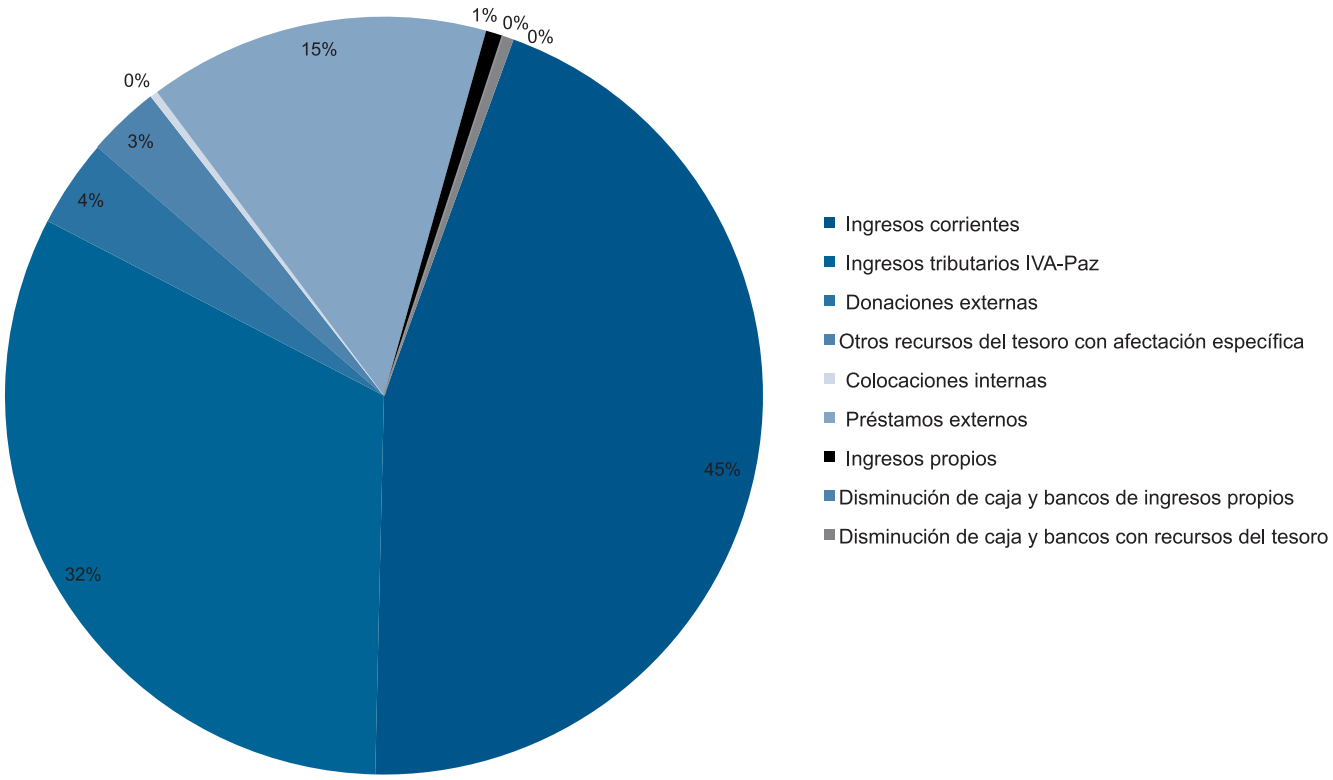

Fuente de consulta: SICOIN.

Dentro de los recursos destinados a los REG, al pacto por la seguridad y la justicia y paz no tuvo recursos de donaciones y préstamos externos. Lo asignado para el pacto hambre cero proveniente de donaciones externas fue de 3.11% y finalizó con un presupuesto vigente de 3.57%; para el pacto fiscal y competitividad tuvo un porcentaje de presupuesto asignado de 4.13% no obstante aumentó en lo vigente a diciembre con un 27.48% En relación a lo proveniente a préstamos externos, para hambre cero fue asignado un 14.48% y terminó con un monto vigente de 8.83%. Con el pacto fiscal y de competitividad 4.71% y un vigente de 27.48%. Los proyectos provenientes de préstamos externos financiaron en mayor medida al pacto fiscal y competitividad.

Ilustración 12: Fuente de Financiamiento por pacto de gobierno.

Fuentes de financiamiento otorgada por Pacto de Gobierno.
De acuerdo al presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2013

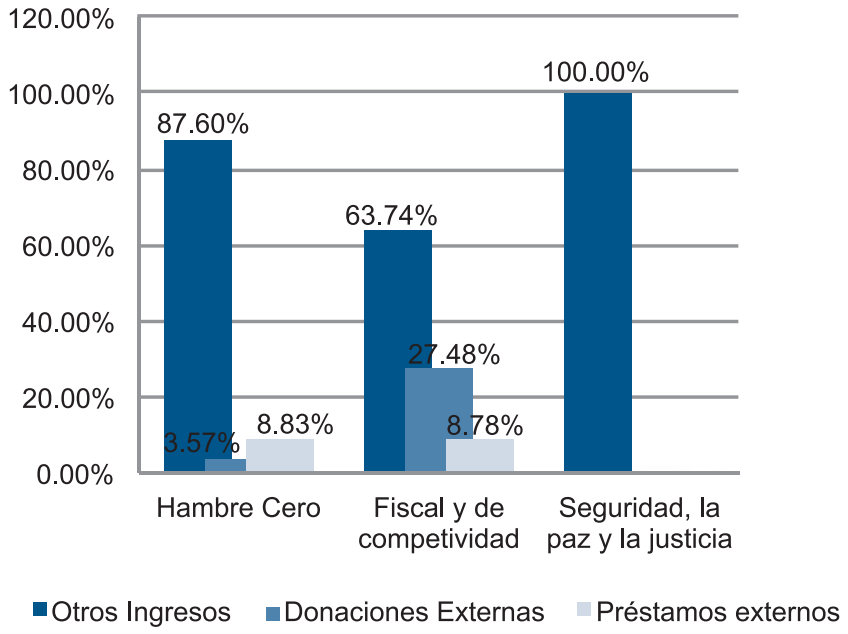

Fuentes de financiamiento otorgada por Pacto de Gobierno.
De acuerdo al presupuesto asignado al 31 de diciembre de 2013

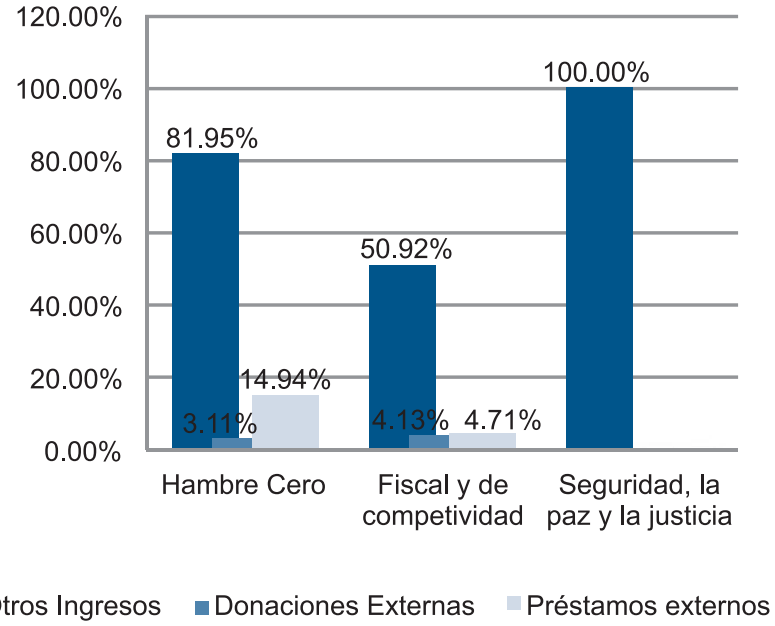

Fuente: Elaboración Propia con datos de SICOIN.

4.1.2.6. Programas y proyectos financiados por la CI con vinculación a los REG

De acuerdo a la información reportada dentro de los sistemas de SIAF - SICOIN / SICOINDES- las entidades priorizadas que contaron con asignación especial para dar ejecución a los REG en 2013 son: MSPAS, INFOM, MAGA, MINECO, MINEDUC, MARN Y MEM.

Dentro del comportamiento de los programas y proyectos financiados por la cooperación internacional, el MSPAS y el INFOM registraron un total de 10 proyectos financiados. El MSPAS cuenta 6 de sus proyectos financiado con donaciones externas y en el caso del INFOM 7 son provenientes de préstamos externos. La fuente que mayor asistencia aporta en relación a préstamos externos es BID con un total de 7.

Con la mayor asignación presupuestaria, se identifican para préstamos externos el programa de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico rural financiado por el BID y a ejecutarse por el INFOM con un monto de US$15.19 millones, no obstante a diciembre 2013 finalizó con una ejecución global baja del 0.82%.

Las mayores ejecuciones al 31 de diciembre del 2013, son reportados por 2 proyectos específicos para el pacto hambre cero que ejecuta el MSPAS en dos de sus programas priorizados:

Ilustración 13: Entidades vinculadas a los REG y proyectos de CI

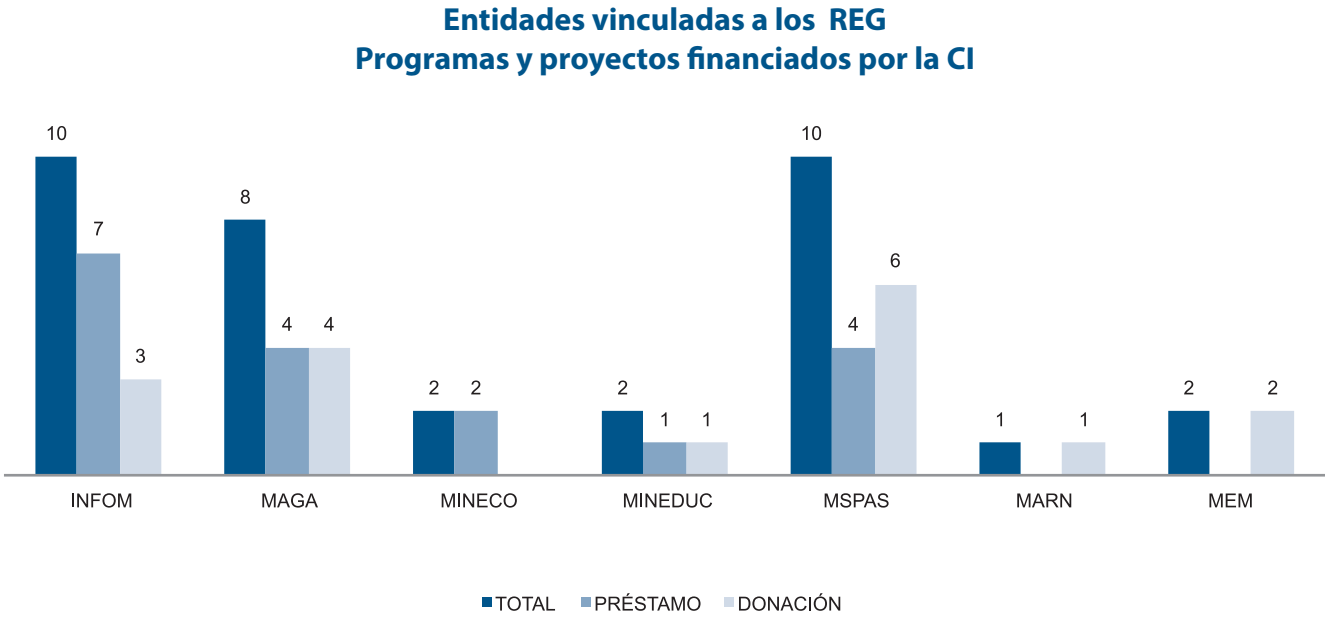

Fuentes cooperantes vinculadas a los REG
Programas y proyectos que financian

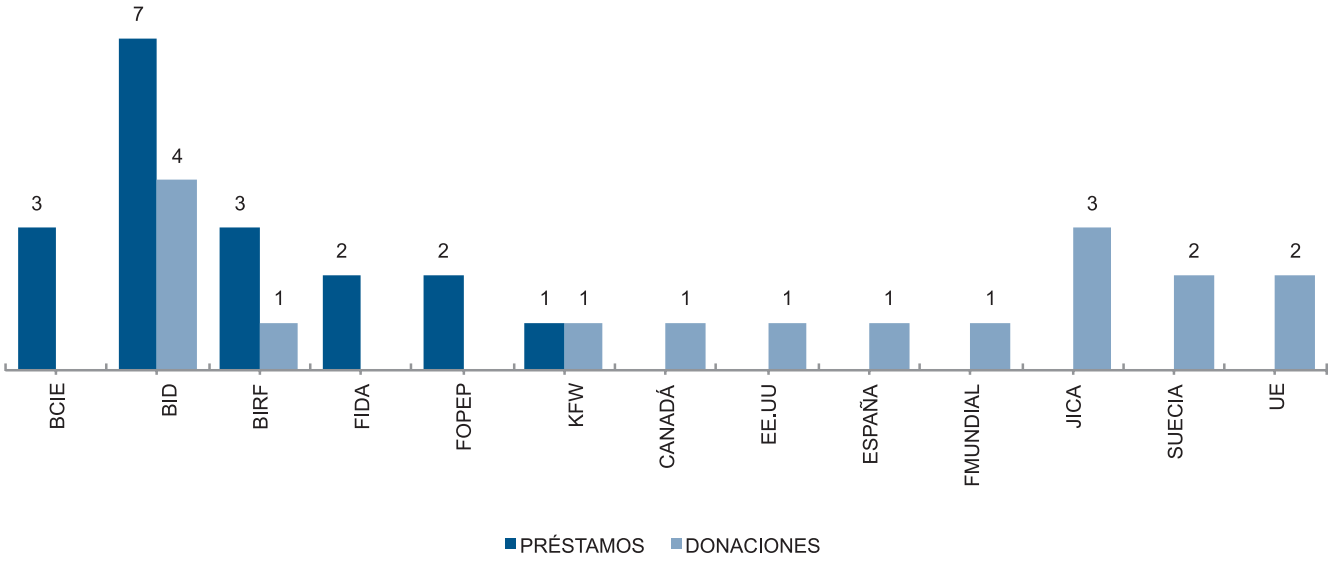

Fuente de consulta: SICOIN.

Prevención de la mortalidad materna y neonatal y 2. Prevención de la desnutrición crónica, a través del proyecto de apoyo presupuestario para los sectores educación y salud con un 100%. Y para suplir el programa prevención de la mortalidad materna y neonatal, el proyecto salud y nutrición materno infantil financiado por el BIRF alcanzó al diciembre 2013 del 81.69% de ejecución.

El pacto hambre cero tiene la mayor asignación presupuestaria procedente de igual forma por parte del BID, a ser ejecutado por el INFOM a través del programa de agua potable y saneamiento para el desarrollo humano (fase I) por un monto asignado de US$ 8.19 millones. Al 31 de diciembre del 2013 solo alcanzó una ejecución del 8.59%. Este proyecto forma parte del programa especial de INFOM prevención de la desnutrición crónica.

Con un 97.96 % de ejecución se sitúa el proyecto apoyo al abordaje de la desnutrición aguda en Guatemala financiado por el BID que viene en apoyo al pacto hambre cero en uno de los programas especiales del MSPAS -prevención de la desnutrición crónica-.

Por parte del Gobierno de Suecia, se brindó asistencia al MSPAS para el programa prevención de la mortalidad materna y neonatal, alcanzado en su ejecución un 94.87% a través del proyecto Extensión de cobertura y mejoramiento de la red de servicios en los tres niveles de atención de salud.

El pacto fiscal y de competitividad a través del programa de apoyo al incremento de la competitividad registra el proyecto promoción de las actividades productivas con uso de energía limpia en aldeas del norte de Guatemala financiado por JICA y a ser ejecutado por el MEM por un monto asignado de US$ 4.13 millones y alcanzando una óptima ejecución del 95.19%.

Otras de las mayores ejecuciones registradas aunque con menor asignación presupuestaria se encuentra el programa Euro solar financiado por la Unión Europea (UE), que alcanzó el 100% de ejecución para apoyo al programa incremento a la competividad, considerándose una de las intervenciones estratégicas para el pacto fiscal y de competividad bajo la coordinación del MEM.

Tabla 21: Préstamos y Donaciones recibidos. Período 2013

PRÉSTAMOS EXTERNOS							DONACIONES EXTERNAS						
PACTO	ENTIDAD	ORGANISMO	PROGRAMA	FUENTE 52			PACTO	ENTIDAD	ORGANISMO	PROGRAMA	FUENTE 61		
				Asignado $	Vigente $	Ejecutado %					Asignado $	Vigente $	Ejecutado %
Hambre cero	MSPAS	BCIE	Prevención de la desnutrición crónica	0.00	1.53	99.83	Hambre cero	MSPAS	BID	Prevención de la desnutrición crónica	0.40	0.50	97.96
Hambre cero	MSPAS	BID	Prevención de la desnutrición crónica	7.09	0.07	0.00	Hambre cero	MSPAS	FONDO MUNDIAL	Prevención de la desnutrición crónica	0.00	0.00	0.00
Hambre cero	MSPAS	BCIE	Prevención de la mortalidad materna y neonatal	0.00	0.00	100.00	Hambre cero	MSPAS	Suecia	Prevención de la desnutrición crónica	0.00	0.26	89.37
Hambre cero	MSPAS	BIRF	Prevención de la mortalidad materna y neonatal	2.02	0.80	81.69	Hambre cero	MSPAS	BID	Prevención de la mortalidad materna y neonatal	0.00	0.15	89.51
Hambre cero	INFOM	BCIE	Prevención de la desnutrición crónica	0.01	0.37	29.34	Hambre cero	MSPAS	Suecia	Prevención de la mortalidad materna y neonatal	0.00	1.24	94.87
Hambre cero	INFOM	BID	Prevención de la desnutrición crónica	29.98	26.48	11.41	Hambre cero	MARN	BID	Prevención de la desnutrición crónica	0.10	0.10	59.85
Hambre cero	INFOM	BIRF	Prevención de la desnutrición crónica	0.10	0.29	28.06	Hambre cero	MINEDUC	Canadá	Apoyo al consumo adecuado de alimentos	1.80	1.80	27.19
Hambre cero	INFOM	KFW	Prevención de la desnutrición crónica	1.04	0.00	0.00	Hambre cero	MAGA	JICA	Apoyo al consumo adecuado de alimentos	0.13	0.13	0.00
Hambre cero	MINEDUC	BIRF	Apoyo al consumo adecuado de alimentos	1.26	1.26	26.22	Hambre cero	MAGA	España	Apoyo al consumo adecuado de alimentos	0.89	2.99	28.91
Hambre cero	MAGA	FOPEP	Asistencia para el mejoramiento de ingresos familiares	7.23	4.81	0.00	Hambre cero	MAGA	JICA	Asistencia para el mejoramiento de ingresos familiares	0.22	0.02	0.00
Hambre cero	MAGA	FIDA	Asistencia para el mejoramiento de ingresos familiares	10.26	5.51	0.00	Hambre cero	MAGA	EE.UU	Asistencia para el mejoramiento de ingresos familiares	0.04	0.24	58.84
Pacto fiscal y competividad	MINECO	BID	Apoyo al incremento de competividad	4.71	1.32	60.72	Hambre cero	INFOM	BID	Prevención de la desnutrición crónica	8.19	8.19	8.59
							Hambre cero	INFOM	UE	Prevención de la desnutrición crónica	0.00	0.52	6.92
							Hambre cero	INFOM	KFW	Prevención de la desnutrición crónica	0.51	0.51	0.00
							Pacto fiscal y competividad	MEM	UE	Apoyo al incremento de competividad	0.00	0.48	100.00
							Pacto fiscal y competividad	MEM	JICA	Apoyo al incremento de competividad	4.13	3.65	95.19

Fuente de consulta: SICOIN Web y SICOINDES. Período 2013

Cabe destacar, un punteado de cinco programas y proyectos previstos para apoyo a los REG en 2013 que no fueron ejecutados y estaban referidos para el pacto hambre cero. Para el MSPAS, el proyecto apoyo al fortalecimiento institucional del registro nacional de las personas en Guatemala financiado por BID; y la iniciativa multisectorial para implementar y consolidar las estrategias de prevención y control para la pre eliminación de la malaria en Guatemala financiado por el FONDO MUNDIAL que estaban determinados para cubrir al programa estratégico de prevención de la desnutrición crónica.

Por parte de MAGA, no se ejecutó el programa de aumento a la producción de alimentos financiado por JICA que apoya a dos de los programas estratégicos del pacto hambre cero: el de consumo adecuado de alimentos y, de asistencia para el mejoramiento de ingresos familiares. Finalmente, no alcanzó ejecución el programa Agua potable y saneamiento (Flores y San Benito Petén) financiado por la KFW y ser ejecutado por INFOM para el programa prevención de la desnutrición crónica al que tienen a su cargo.

Cabe indicar que los programas de cobertura ya indicados son: apoyo al incremento de la competividad, apoyo para el consumo adecuado de alimentos, asistencia para el mejoramiento de ingresos familiares, prevención de la desnutrición crónica, y prevención de la mortalidad materna y neonatal. El listado de acuerdo a préstamos y donaciones externos en el 2013 son:

En el cuadro siguiente se enlistan los programas / proyectos vinculados a los REG que para el año 2013 les fue asignada presupuestariamente con financiamiento procedente de la cooperación internacional (donaciones externas y préstamos externos). Cabe indicar, que estratégicamente desde 2013 la comunidad donante viene financiado con programas ya existentes y recién creados a los pactos de Gobierno a excepción del pacto por la seguridad la justicia y la paz.

Tabla 22: Vinculación de la cooperación a los REG. Período 2013.

No.	Pacto	Programa	Programa / Proyecto	Entidad	Organismo	tipo CI	Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Período fiscal 2013			Monto de asignación presupuestaria a REG 2013		
							Asignado $ 2013	Vigente $ 2013	% ejecución Dic. 2013	Asignado $ En. 2013	Vigente $ Dic.2013	% ejecución Dic.13
1	Hambre cero	Prevención de la desnutrición crónica	Programa de apoyo y salud presupuestario para los sectores educación y salud	MSPAS	BCIE	préstamo	0.00	4.33	99.06	0.00	1.53	99.83
2	Hambre cero	Prevención de la desnutrición crónica	Programa de mejoramiento del acceso y la calidad de los servicios de salud y nutrición fase I	MSPAS	BID	préstamo	7.09	0.11	0.00	7.09	0.07	0.00
3	Hambre cero	Prevención de la desnutrición crónica	Apoyo al fortalecimiento institucional del registro nacional de las personas en Guatemala	MSPAS	BID	donación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Hambre cero	Prevención de la desnutrición crónica	BID-apoyo al abordaje de la desnutrición aguda en Guatemala	MSPAS	BID	donación	0.40	0.50	97.96	0.40	0.50	97.96
5	Hambre cero	Prevención de la desnutrición crónica	Iniciativa multisectorial para implementar y consolidar las estrategias de prevención y control para la pre eliminación de la malaria en Guatemala	MSPAS	FONDO MUNDIAL	donación	4.22	3.57	81.56	0.00	0.00	0.00
6	Hambre cero	Prevención de la desnutrición crónica	Extensión de cobertura y mejoramiento de la red de servicios en los tres niveles de atención de salud	MSPAS	SUECIA	donación	3.04	2.62	94.78	0.00	0.26	89.37
7	Hambre cero	Prevención de la mortalidad materna y neonatal	Programa de apoyo presupuestario para los sectores educación y salud	MSPAS	BCIE	préstamo	0.00	4.33	99.06	0.00	0.00	100.00
8	Hambre cero	Prevención de la mortalidad materna y neonatal	Proyecto salud y nutrición materno-infantil	MSPAS	BIRF	préstamo	2.02	0.81	81.76	2.02	0.80	81.69
9	Hambre cero	Prevención de la mortalidad materna y neonatal	Iniciativa salud Mesoamérica 2015- Guatemala primera operación individual	MSPAS	BID	donación	0.00	2.93	48.99	0.00	0.15	89.51

No.	Pacto	Programa	Programa / Proyecto	Entidad	Organismo	tipo CI	Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Período fiscal 2013			Monto de asignación presupuestaria a REG 2013		
							Asignado $ 2013	Vigente $ 2013	% ejecución Dic. 2013	Asignado $ En. 2013	Vigente $ Dic.2013	% ejecución Dic.13
10	Hambre cero	Prevención de la mortalidad materna y neonatal	Extensión de cobertura y mejoramiento de la red de servicios en los tres niveles de atención de salud	MSPAS	Suecia	donación	3.04	2.62	94.78	0.00	1.24	94.87
11	Hambre cero	Prevención de la desnutrición crónica	Programa multisectorial de fortalecimiento de la inversión	INFOM	BCIE	préstamo	0.01	0.37	29.34	0.01	0.37	29.34
12	Hambre cero	Prevención de la desnutrición crónica	Programa de mejoramiento de la calidad del gasto social	INFOM	BID	préstamo	0.00	0.03	24.95	0.00	0.03	24.95
13	Hambre cero	Prevención de la desnutrición crónica	Programa de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico rural	INFOM	BID	préstamo	14.79	11.26	25.66	14.79	11.26	25.66
14	Hambre cero	Prevención de la desnutrición crónica	Programa de agua potable y saneamiento para el desarrollo humano (fase i)	INFOM	BID	préstamo	15.19	15.19	0.82	15.19	15.19	0.82
15	Hambre cero	Prevención de la desnutrición crónica	DPL préstamo para políticas de desarrollo de base amplia	INFOM	BIRF	préstamo	0.00	0.19	42.71	0.00	0.19	42.71
16	Hambre cero	Prevención de la desnutrición crónica	Primer préstamo para políticas de desarrollo humano (fase i)	INFOM	BIRF	préstamo	0.10	0.10	0.00	0.10	0.10	0.00
17	Hambre cero	Prevención de la desnutrición crónica	Programa protección selva petenera	INFOM	KFW	préstamo	1.04	0.00	0.00	1.04	0.00	0.00
18	Hambre cero	Prevención de la desnutrición crónica	Programa de agua potable y saneamiento para el desarrollo humano (Fase I)	INFOM	BID	donación	8.19	8.19	8.59	8.19	8.19	8.59
19	Hambre cero	Prevención de la desnutrición crónica	Programa apoyo a la Política de Seguridad Alimentaria	INFOM	UE	donación	0.00	0.52	6.92	0.00	0.52	6.92
20	Hambre cero	Prevención de la desnutrición crónica	Kfw-9965161 agua potable y saneamiento (Flores y San Benito, Peten)	INFOM	KFW	donación	0.51	0.51	0.00	0.51	0.51	0.00
21	Hambre cero	Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	Proyecto calidad educativa y ampliación de la educación secundaria	MINEDUC	BID	préstamo	18.08	19.70	70.46	1.26	1.26	26.22
22	Hambre cero	Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	Programa de apoyo para el desarrollo de la educación en Guatemala -PADE-	MINEDUC	CANADÁ	donación	1.80	1.80	27.19	1.80	1.80	27.19
23	Hambre cero	Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	Programa de aumento de la producción de alimentos	MAGA	JICA	donación	0.34	0.14	0.00	0.13	0.13	0.00

No.	Pacto	Programa	Programa / Proyecto	Entidad	Organismo	tipo CI	Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Período fiscal 2013			Monto de asignación presupuestaria a REG 2013		
							Asignado $ 2013	Vigente $ 2013	% ejecución Dic. 2013	Asignado $ En. 2013	Vigente $ Dic.2013	% ejecución Dic.13
24	Hambre cero	Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	Programa de desarrollo rural con énfasis en seguridad alimentaria y reducción de la desnutrición infantil	MAGA	ESPAÑA	donación	0.89	2.99	28.91	0.89	2.99	26.91
25	Hambre cero	Asistencia para el mejoramiento de ingresos familiares	Programa nacional de desarrollo rural, primera fase: la región de occidente	MAGA	FONDO OPEP	préstamo	4.19	1.77	0.00	4.19	1.77	0.00
26	Hambre cero	Asistencia para el mejoramiento de ingresos familiares	Programa nacional de desarrollo rural: regiones central, nororiente y suroriente	MAGA	FONDO OPEP	préstamo	3.04	3.04	0.00	3.04	3.04	0.00
27	Hambre cero	Asistencia para el mejoramiento de ingresos familiares	Programa nacional de desarrollo rural, primera fase: la región de occidente	MAGA	FIDA	préstamo	5.36	0.89	0.00	5.36	0.89	0.00
28	Hambre cero	Asistencia para el mejoramiento de ingresos familiares	Programa nacional de desarrollo rural: regiones central, nororiente y suroriente	MAGA	FIDA	préstamo	4.90	4.62	0.00	4.90	4.62	0.00
29	Hambre cero	Asistencia para el mejoramiento de ingresos familiares	Aumento de la producción de alimentos	MAGA	JICA	donación	0.34	0.14	0.00	0.22	0.02	0.00
30	Hambre cero	Asistencia para el mejoramiento de ingresos familiares	Programa de alimentos para el progreso	MAGA	EE.UU	donación	0.39	0.86	24.31	0.04	0.24	58.84
31	Hambre cero	Prevención de la desnutrición crónica	Plan nacional de manejo de residuos solidos	MARN	BID	donación	0.10	0.10	59.85	0.10	0.10	59.85
32	Pacto fiscal y de competividad	Apoyo al incremento a la competividad	Programa de apoyo al comercio exterior y la integración	MINECO	BID	préstamo	5.57	4.32	79.74	1.29	0.73	77.92
33	Pacto fiscal y de competividad	Apoyo al incremento a la competividad	Programa de apoyo a inversiones estratégicas y transformación productiva	MINECO	BID	préstamo	3.42	0.60	39.86	3.42	0.60	39.86
34	Pacto fiscal y de competividad	Apoyo al incremento a la competividad	Programa euro solar	MEM	UE	donación	0.00	0.48	100.00	0.00	0.48	100.00
35	Pacto fiscal y de competividad	Apoyo al incremento a la competividad	Promoción de actividades productivas con el uso de energía limpia en aldeas del norte de Guatemala	MEM	JICA	donación	4.13	3.65	95.19	4.13	3.65	95.19
	Total						**112.20**	**103.25**	**38.93**	**80.10**	**63.21**	**37.26**

Fuente de consulta: SICOIN Web y SICOINDES. Período fiscal 2013. Banguat: Tipo de cambio US$ al 01.01.2013 (7.90230)

4.1.2.7. Entidades con financiamiento procedente de préstamos y donaciones externas.

Con respecto a las entidades de Gobierno central con asignación especial al presupuesto por parte de la cooperación internacional en 2013 y se extienden con financiamiento durante el 2014 son: INFOM, MAGA, MINECO, MSPAS, MINEDUC, MARN, Y MEM. El mayor nivel de ejecución durante el 2013 la presentó el MEM con un porcentaje del 97.60% con el financiamiento procedente de donaciones externas; y con el 70.38% resalta la ejecución del MSPAS con financiamiento proveniente de préstamos externos.

Ilustración 14: Financiamiento por fuente a las entidades priorizadas del pacto

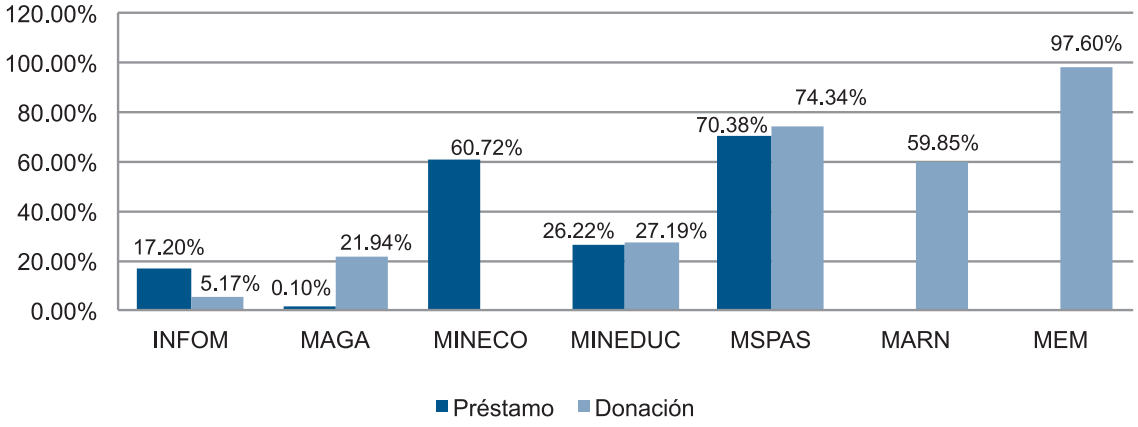

Ilustración 15: Financiamiento a las entidades del pacto

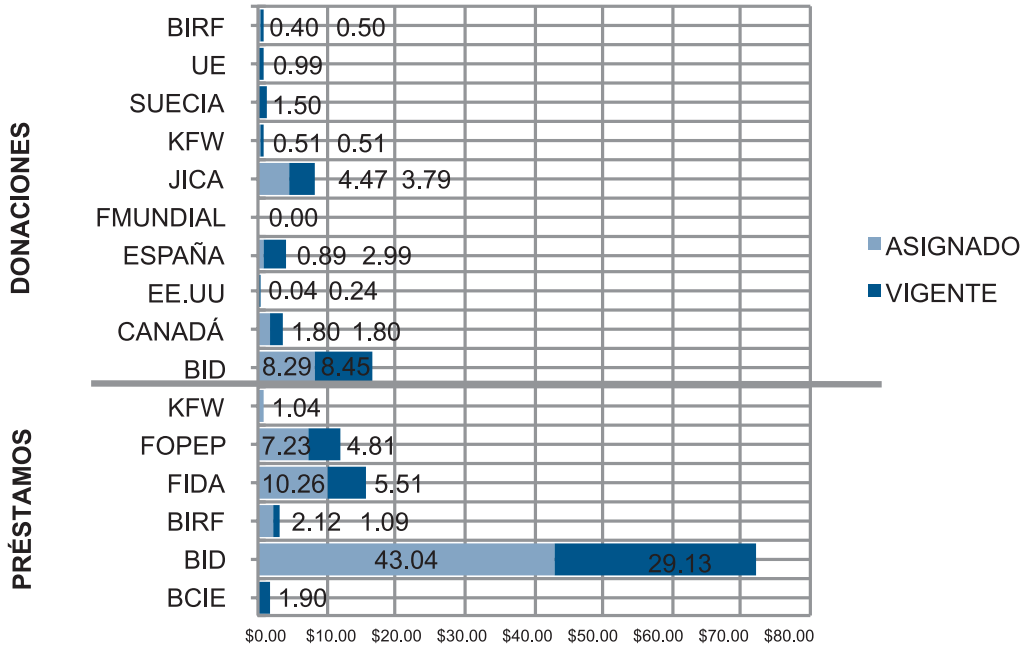

Fuente: Sicoin y Sicoindes.

En materia de cooperación internacional, desde el 2013 los REG vienen recibiendo asistencia para 18 programas / proyectos provenientes de préstamos externos de: BID, BCIE, BIRF, FIDA, Fondo OPEP, y KFW por un monto asignado total de US$ 63.69 millones y vigente de US$ 42.44.

Lo procedente de donaciones externas están contenidos en 17 programas / proyectos de BID, JICA, Suecia, UE, Canadá, España, Estados Unidos, Fondo Mundial, KFW, y BIRF por un monto asignado total de US$ 16.40 millones y vigente a diciembre 2013 de

Ilustración 16: Fuente de Financiamiento por pacto

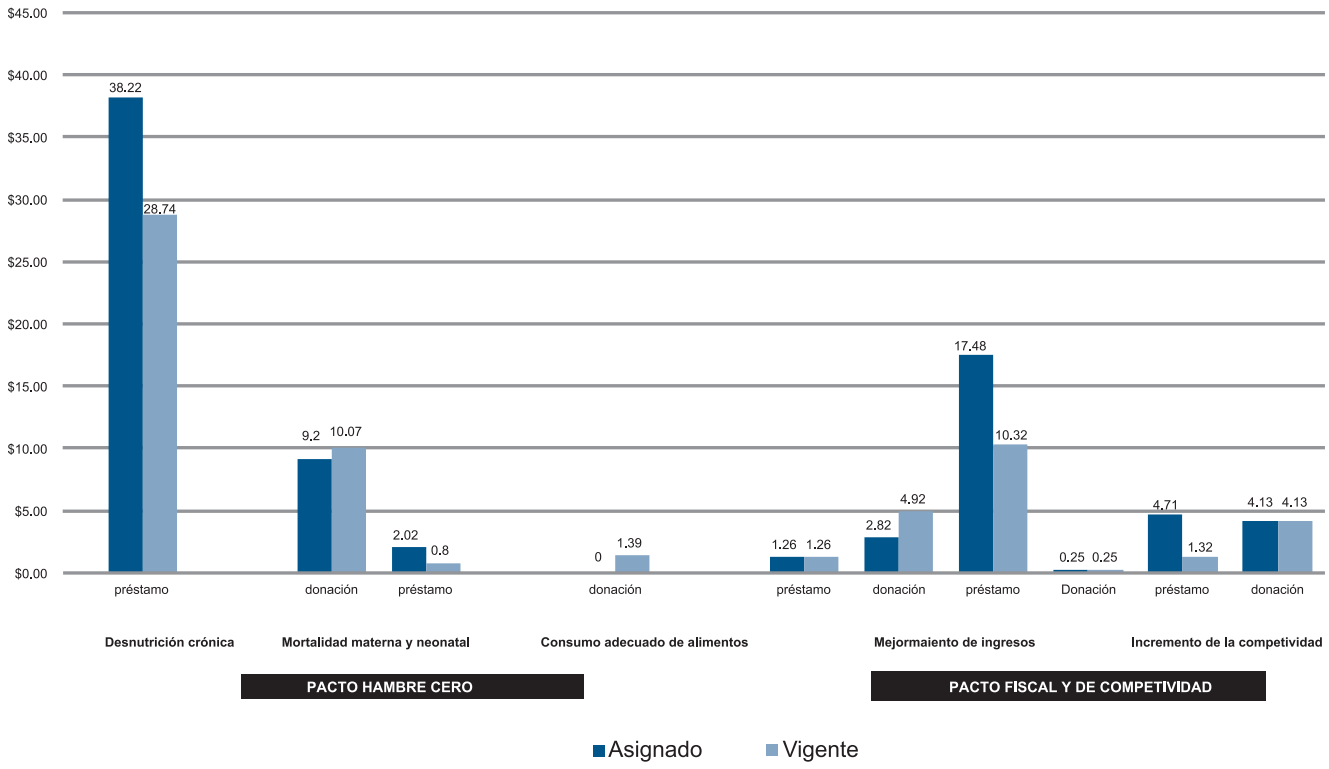

Fuente: Sicoin y Sicoindes.

Para asistir en la producción institucional, las intervenciones de la cooperación internacional se enfocaron en cinco REG específicos en 2013. En lo proveniente de donaciones externas, los REG que mayor asignación se encuentran: desnutrición crónica (US$ 9.20 millones) y vigente a diciembre 2013 (US$ 10.07 millones); seguido del REG para incremento de la competividad con una asignación de la cooperación internacional de US$ 4.13 millones. Del financiamiento de préstamos externo, se otorgó mayor asignación al REG para desnutrición crónica con un monto asignado de US$ 38.22 millones cuyo comportamiento a diciembre fue de US$ 28.74 millones; del REG mejoramiento de ingresos se asignaron US$ 17.48 millones de los cuales contaron con un monto vigente a diciembre de US$ 10.32 millones.

4.1.2.8. Inclusión de la CI que financia los REG y se alinea al presupuesto nacional

En los últimos años los esfuerzos y cambios asumidos por la cooperación internacional han permitido a que los países desarrollen su liderazgo y replanteen con mejor orientación la utilización de sus recursos, buscando la participación e incursión de todos los sectores incluida la cooperación. En ese contexto, el consolidar la alineación entre el Gobierno y la comunidad cooperante viene traduciéndose en ser de complementariedad y de tener un mayor involucramiento en las prioridades nacionales de la actual coyuntura.

Considerándose que la cooperación que se registra para ejecutar los REG van definidos de acuerdo a los pactos considerados prioridades en la agenda nacional y el plan del Gobierno 2012-2016. Es por ello, que la implementación de la GpR se ha focalizado en las intervenciones a nivel sectorial y territorial según las prioridades estratégicas de Gobierno, además de tomar como uno de los pilares, el diálogo a todos los niveles que mejora esos espacios con la cooperación y de visibilización de su actuar de acuerdo a las prioridades del país.

Tabla 23: Vinculación de la CI en la asignación presupuestaria

Entidad	Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2013 a entidades priorizadas con REG			Fuente 52			Fuente 61			Total fuente 52+61			representativo % de la CI frente a las fuentes 52 y 61 en el presupuesto vinculado a los REG	
	Asignado US$ 01.2013	Vigente US$ 12. 2013	% ejecución Dic. 2013	Asignado	Vigente	%	Asignado	Vigente	%	Asignado	Vigente	%	Asignado % 01.2013	Vigente % 2013
INFOM	91.43	91.43	37.28	31.13	27.14	17.20	8.70	9.21	5.17	39.83	36.35	11.18	43.56%	39.76%
MSPAS	646.85	659.01	94.77	9.11	2.40	70.38	0.40	2.15	74.34	9.51	4.55	72.36	1.47%	0.69%
MINEDUC	1359.71	1346.93	95.99	1.26	1.26	26.22	1.80	1.80	27.19	3.06	3.06	26.71	0.23%	0.23%
MARN	26.38	22.41	67.20				0.10	0.10	59.85	0.10	0.10	0.10	0.38%	0.45%
MIDES	182.28	200.81	62.65											
MAGA	222.43	222.40	69.86	17.48	10.32	0.00	1.27	3.37	21.94	18.75	13.69	10.97	8.43%	6.16%
MINGOB	560.43	538.35	85.56											
MIDEF	257.89	259.36	95.74											
MINECO	44.13	41.27	85.32	4.71	1.32	60.72				4.71	1.32	60.72	10.67%	3.20%
MEM	15.96	14.85	90.96				4.13	4.13	97.60	4.13	4.13	4.13	25.88%	27.82%
MINTRAB	79.36	73.71	99.28											
Total	**$3,486.84**	**$3,470.53**	**80.42**	**$63.69**	**$42.44**	**$34.90**	**$16.40**	**$20.76**	**$47.68**	**$80.09**	**$63.20**	**$26.60**	**12.95%**	**11.18%**

Fuente: SICOIN Web y SICOINDES. Año 2013

En materia de cooperación internacional, desde el 2013 la comunidad cooperante viene aportando recursos complementarios a los recursos nacionales puestos en el presupuesto nacional, con el fin de ir alcanzando los resultados de desarrollo que el país ha definido como prioritarios.

Además en esa cadena de GpR ha sido propicio el ciclo de planificación, presupuesto, utilización de instituciones y procedimientos nacionales. Cabe destacar, que en la alienación de la cooperación con la agenda del Gobierno se toma en cuenta el enfoque territorial de acuerdo a la cobertura priorizada

en sus distintos niveles. (Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)., 2013) De la inclusión de la cooperación internacional en el presupuesto nacional y su vinculación a los REG, se registra en el cuadro que prioriza solo a las entidades implicadas.

Conforme al presupuesto nacional asignado para el año 2013 destinado a las 11 entidades priorizadas con asignación especial a los REG, se registró un monto total de US$ 3,486.84 millones. En ese contexto, el monto vigente a diciembre fue de US$ 3,470.53 millones. Las mayores ejecuciones fueron de las dos entidades con mayores recursos en el presupuesto nacional: MINEDUC con 95.99% y MSPAS con 94.77%, si bien con menores recursos MIDEF alcanzo el 95.74% y MINTRAB el 99.28%.

De las 11 entidades con asignación especial, MIDES, MINGOB, MIDEF, y MINTRAB no contaron dentro de sus recursos con financiamiento resultante de donaciones y préstamos externos.

Con respecto a la cooperación proveniente de préstamos externos para el resto de entidades priorizadas, se registra una asignación de US$63.69 millones y vigente a diciembre 2013 de US$ 42.44 millones. Con un alto nivel de ejecución de estos recursos se concentraron en el MSPAS (70.38%) y MINECO (60.72%); y sin ejecución, los recursos asignados al MAGA.

Frente a los recursos recibidos de donaciones externas en 2013 se reporta una asignación para 6 de sus 11 entidades priorizadas por un monto total de US$ 16.40 millones y vigente de US$ 20.76 millones. Las entidades que mayor ejecutaron con estos recursos son el MEM con 97.60% y el MSPAS con el 74.34%.

El porcentaje representativo de la cooperación internacional vinculada a los REG que ingresa al presupuesto nacional para ser asignado a las entidades priorizadas, expresa un porcentaje total del 12.95% y de lo vigente a diciembre del 2013 un 11.18%. En ese contexto puede reflejarse la baja inclusión que tiene la cooperación internacional en el presupuesto nacional de ingresos y egresos para la consecución de los REG. Cabe indicar, que son INFOM y MAGA quienes muestran menores niveles de ejecución pese a contar con mayores asignaciones del presupuesto y de recursos provenientes de la cooperación internacional.

4.1.2.9. Acciones realizadas por las entidades rectoras de los REG en mutua responsabilidad con la comunidad de cooperantes

De las acciones promovidas en los tres pactos de gobierno priorizados, inicialmente se dio a conocer su apertura con el establecimiento en el sector público de las instituciones núcleo para cada pacto, formulando su plan orientado a resultados, además de comenzar hacer vinculación a los planes con las prioridades y el PpR elaborado con ese enfoque a resultados.

Algunas de las acciones previstas en materia de cooperación internacional llevada por la SESAN como coordinadora para el Pacto Hambre Cero, ha sido establecer que los aportes de la cooperación internacional se conciban en comisiones municipales de seguridad alimentaria y nutricional. También bajo su coordinación, la SESAN ha presentado a representantes de la cooperación (Taiwán, Brasil, México, Canadá, BCIE, PNUD, SNU), el mecanismo de coordinación del Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA) que se constituye como un grupo de instituciones de apoyo con funciones de consulta, participación, asistencia técnica, financiera y de asesoría a Sesan.

En esa línea, una de las primeros cooperantes que se adhirió a la suscripción del pacto hambre cero es la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para Guatemala (FAO), en San Juan Atitán Huehuetenango, municipio considerado con mayor incidencia de desnutrición crónica.

La FAO en coordinación con MAGA y otros actores locales vienen ejecutando distintos proyectos en 43 municipios de los 166 priorizados por la iniciativa de combatir la desnutrición. En la reconocida experiencia de la FAO a nivel regional en la generación de modelos de reducción de la inseguridad alimentaria, implementa el proyecto de huertos escolares pedagógicos sostenibles en escuelas de los 5 primeros municipios prioritarios del pacto hambre cero, para luego definir la estrategia a escala nacional.

En la lucha contra la desnutrición crónica, se suma la USAID en su compromiso de trabajo y cooperación técnica que lleva en el país y dar seguimiento en las acciones del pacto hambre cero. De igual manera, el Programa Mundial de Alimentación a través de su programa Scaling Up Nutrition (SUN) incorpora su intervención para reducir la desnutrición crónica.

En relación al Pacto de Seguridad, Justicia y Paz, la cooperación internacional comenzó a facilitar la articulación de esfuerzos y acciones, destacando las acciones emprendidas a través de la suscripción del Marco de Asociación de País del gobierno español donde reitera su apoyo al pacto en el resultado estratégico de erradicar la violencia contra la mujer.

Con base al Marco de Asociación de País y bajo la perspectiva de GpR se tiene el proyecto suscrito con MINGOB sobre implementación del pacto por la seguridad, la justicia y la paz. La suscripción con el gobierno español por un aporte de 300 mil euros, para impulsar la creación de una plataforma virtual y un tablero de control que permitirá verificar la implementación de indicadores y acciones de cada programa; se suman consultorías con expertos.

En materia del pacto fiscal y de competitividad, se han venido emprendiendo acciones para atraer inversiones y estratégicamente mejorar la económica familia que son pilares estratégicos el pacto.

CAPÍTULO 5
Mutua Responsabilidad

En noviembre de 2013, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala (Segeplán) presentó ante las instituciones del Estado, la comunidad de cooperantes en el país y la sociedad guatemalteca, la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable, que tiene como objetivo estratégico: contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país, logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y como objetivos operativos: mejorar los procesos de coordinación, relación interinstitucional y utilización de las donaciones, aumentando la capacidad de demanda, gestión y negociación, propiciando la transparencia y rendición de cuentas, el seguimiento, monitoreo y evaluación.

Conforme a los objetivos planteados en la política de cooperación no reembolsable, la Segeplán ha ido desarrollando su plan de acción para lograr su implementación, así como una serie de instrumentos y análisis que le permiten ir alcanzando los resultados pero a su vez para lograr su sostenibilidad se requiere el compromiso y apoyo de la comunidad de cooperantes.

El país ha invertido en reconstruir el ejercicio de plan-presupuesto en la administración pública, implementando de manera gradual un sistema de gestión por resultados que implica la identificación de las distintas acciones y metas para abordar problemas de alta relevancia en aquellos aspectos que exigen del sector público captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de inversión, para alcanzar las metas y objetivos sectoriales pero fundamentalmente para buscar resultados de desarrollo en beneficio de la ciudadanía guatemalteca.

En ese contexto y reconociendo los avances y limitaciones de las Declaraciones de Antigua I y II, el gobierno de Guatemala ha presentado ante la comunidad de cooperantes, las prioridades estratégicas de gobierno en materia de seguridad alimentaria, seguridad ciudadana justicia y paz, fiscal y de competitividad, presupuestando resultados estratégicos de gobierno que contienen productos y subproductos, permitiendo de esta forma, iniciar un proceso de vinculación de metas a un sistema de monitoreo y evaluación por resultados de desarrollo e identificando su alineación a través de su financiamiento.

Finalmente, en noviembre de 2014, Segeplán presentó ante la comunidad de cooperantes participantes en los ejercicios de monitoreo de la Declaración de París para los períodos de 2008, 2009-2010 y 2011-2012, haciendo una valoración general sobre el estado de los indicadores y los avances detectados en las dimensiones de apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad.

Se reconocen los adelantos en la agenda de la arquitectura de la cooperación internacional y de la necesidad de acordar mecanismos de monitoreo y evaluación de la calidad de ayuda, haciendo primordial generar acuerdos que permitan mejorar y fortalecer la formulación, negociación, contratación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas mutua.

Durante los ejercicios de monitoreo y de diálogo con la comunidad de cooperantes, se han ido reconociendo avances por parte del gobierno conforme a una Estrategia Nacional de Desarrollo a largo plazo a través del Plan Nacional: K'atun Nuestra Guatemala 2032, las reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto que promueven una serie de regulaciones relativas al espacio presupuestario, la definición sobre la temporalidad para presentar anteproyectos de presupuesto, la coordinación interinstitucional, la presentación de informes de avance físico y financiero y la utilización de recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable, la alineación a las prioridades nacionales y sobre la cuentadancia de los funcionarios y empleados públicos, lo anterior para mejorar y generar confianza conforme a los sistemas nacionales del país.

Dentro de la comunidad de cooperantes, se reconocen los esfuerzos por alinearse a las prioridades nacionales, conformar marcos de negociación y acuerdos de cooperación sobre la base de las prioridades y resultados nacionales fijadas por el gobierno, así como promover mejoras en los mecanismos de armonización y de un compromiso de acompañamiento con el gobierno a través del diálogo político bilateral y multilateral.

Ante la experiencia adquirida por ambas partes con la suscripción de las Declaraciones de Antigua I y II, el gobierno de Guatemala y la comunidad de cooperantes, acuerdan:

Continuar con el monitoreo de la eficacia de la ayuda promoviendo el cumplimiento de la política de cooperación no reembolsable del gobierno de Guatemala.

La comunidad de cooperantes se comprometen anualmente a registrar en el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (Sigeaci) de la Segeplán: a) los desembolsos realizados para el país y explicitar de esa cantidad, cuánto se destinó al sector gubernamental y cuánto se registró en el presupuesto nacional; b) la cantidad de cooperación técnica y de ella, cuánto suministraron a través de programas coordinados para apoyar el desarrollo de capacidades; c) cuántas unidades de ejecución de proyectos paralelas desarrollan proyectos de cooperación internacional y d) la cantidad que programaron desembolsar para el sector gubernamental.

Avanzar en el diálogo y desarrollo de un marco común de requisitos y procedimientos a ser incluidos en la ejecución de los programas y proyectos a ser financiados con fondos de cooperación internacional no reembolsable por parte de entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y

Empresas Públicas, para lo cual Segeplán presentará una Guía Práctica de Formulación de Programas y Proyectos Financiados con Fondos de Cooperación Internacional dirigida a las instituciones del sector público.

Programar reuniones semestrales a través de mesas de diálogo entre el gobierno de Guatemala, comunidad de cooperantes y unidades ejecutoras para conocer la ejecución del avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por el sector público dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado con el fin de armonizar el sector, canalizar la demanda de cooperación no reembolsable y monitorear los resultados programados.

Programar reuniones semestrales que promuevan una mejora en la coordinación y diálogo entre el gobierno de Guatemala y la comunidad de cooperantes, presentando resultados sobre el monitoreo de la eficacia de la ayuda, consensuar acciones que tiendan a la toma de decisiones y acuerdos conjuntos.

En el marco de funciones compartidas y diferenciadas el gobierno de Guatemala y la comunidad de cooperantes se comprometen en alcanzar y promover el cumplimiento de las siguientes metas:

Presentar bianualmente los resultados sobre la eficacia de la ayuda en los espacios de coordinación y diálogo, así como, semestralmente los informes de ejecución física y financiera en las mesas de armonización y monitoreo en torno a los resultados esperados.

La cooperación no reembolsable apoya la consecución de los resultados nacionales de desarrollo, teniendo para el año 2016, un marco común de resultados a través del uso de instrumentos, requisitos y procedimientos comunes en un 70% y una cooperación ejecutada por instituciones de gobierno en un 60%.

La cooperación internacional se alinea a las prioridades nacionales y a los planes de desarrollo a nivel municipal y departamental, promoviendo la ejecución a través de la institucionalidad pública. Cuando las donaciones no ingresen al presupuesto, para lograr el mayor grado posible de alineación con las instituciones, sistemas y procedimientos nacionales, el gobierno de Guatemala promoverá que en su ejecución se utilicen los productos o resultados priorizados por las instituciones contenidos dentro de sus programas operativos anuales, las políticas públicas y/o los planes estratégicos sectoriales.

A través del diálogo con cooperantes, las unidades paralelas de ejecución de proyectos se encuentran justificadas según los parámetros acordados por ambos, teniendo como meta para el año 2016, además de su registro contar con una evaluación de su funcionamiento con relación al fortalecimiento institucional.

El gobierno de Guatemala y la comunidad de cooperantes cuenta con espacios de coordinación para el diálogo político de coordinación de la cooperación internacional y otro de carácter técnico y sectorial que promueve la armonización entre cooperantes, canaliza la demanda de cooperación y monitorea los resultados programados.

Índice de tablas

Tabla 1: Los ejes del Plan Nacional de Desarrollo K´atun.....7
Tabla 2: CNR y ODM Cooperación No Reembolsable, según función.....15
Tabla 3: Alineación a las Políticas Públicas.....20
Tabla 4: Cooperación Internacional Recibida a Nivel Nacional.....25
Tabla 5: Cooperación Internacional destinada al sector gobierno.....26
Tabla 6: Cooperación Internacional destinada al sector gobierno por Fuente cooperante.....26
Tabla 7: Cooperación Internacional que ingresa a presupuesto.....27
Tabla 8: Cooperación Internacional que ingresa a presupuesto por Fuente cooperante.....27
Tabla 9: Porcentaje de alineación de la CTNR.....28
Tabla 10: Porcentaje de la CTNR destinado al apoyo coordinado.....28
Tabla 11: Justificación de la existencia de UPG.....29
Tabla 12: Resumen de indicadores de la Encuesta OCDE por año.....31
Tabla 13: ¿Qué tan predecible es la ayuda?.....31
Tabla 14: Pactos, Resultados y responsable institucional.....36
Tabla 15: Participación institucional por cada pacto.....37
Tabla 16: Alineación territorial de los pactos.....38
Tabla 17: Resultados, productos y subproductos.....38
Tabla 18: Entidades priorizadas según REG en el Presupuesto para el 2013.....40
Tabla 19: Entidades priorizadas según REG en el Presupuesto para el 2014.....41
Tabla 20: Ingresos en el presupuesto por concepto de donaciones.....42
Tabla 21: Préstamos y Donaciones recibidos. Período 2013.....48
Tabla 22: Vinculación de la cooperación a los REG. Período 2013.....50
Tabla 23: Vinculación de la CI en la asignación presupuestaria.....55

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Plan Nacional de Desarrollo de 2032....8
Ilustración 2: EL SNP y el K´atun....9
Ilustración 3: ODM utilizados como instrumento alineación según Encuesta OCDE....13
Ilustración 4: CNR y ODM....17
Ilustración 5: Alineación de la CNR a los ODM....18
Ilustración 6: Alineación a las Políticas Públicas....19
Ilustración 7: Marco de Resultados de Desarrollo....33
Ilustración 8: Resultados de Desarrollo....34
Ilustración 9: Marco jurídico de los Resultados de Desarrollo....34
Ilustración 10: Porcentaje de ejecución de donaciones. 2008-2014....43
Ilustración 11: Asignación presupuestaria de los REG....44
Ilustración 12: Fuente de Financiamiento por pacto de gobierno....45
Ilustración 13: Entidades vinculadas a los REG y proyectos de CI....46
Ilustración 14: Financiamiento por fuente a las entidades priorizadas del pacto 53
Ilustración 15: Financiamiento a las entidades del pacto....53
Ilustración 16: Fuente de Financiamiento por pacto....54

Bibliografía

Congreso de la República de Guatemala. (2013). *Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la SAT. Guatemala.*

Declaración de Paris sobre de la eficacia al desarrollo. (Marzo de 2005). Paris, Francia.

García López, R., & García Moreno, M. (2010). *La Gestión para Resultados en el Desarrollo. Avances y desafíos en América Latina y el Caribe.* Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Makon, M. (s.f.). *Políticas Presupuestarias y Gestión por Resultados en América Latina y El Caribe.* Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL.

MINFIN. (2014). *Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014.* Obtenido de Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala: http://www.minfin.gob.gt/archivos/proypre2014/documentos/ppr.pdf

Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán). (2013). *Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala* (Primera Edición ed.). Guatemala.

Ministerio de Finanzas Públicas. (2013). *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala* (5ª. Edición ed.). Guatemala, Guatemala.

Ministerio de Finanzas Públicas. (2013). *Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.* Guatemala.

OCDE. (2011). *Aid Effectiveness 2011: Progress in Implementing the Paris De claration –*. Obtenido de http://www.oecd.org/dac/effectiveness/2011surveyonmonitoringtheparisdeclaration.htm

Segeplán. (Junio de 2013). *Encuesta OCDE para fuentes cooperantes*. Obtenido de http://www.Segeplán.gob.gt/e-survey/admin/admin.php?action=listsurveys

www.segeplan.gob.gt